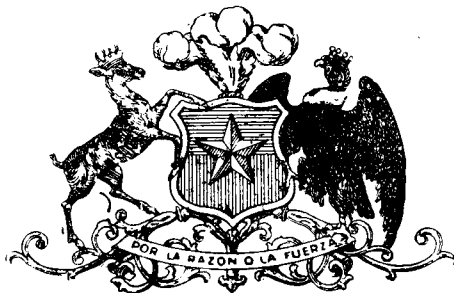


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 32<sup>a</sup>, en miércoles 7 de agosto de 1963

(Ordinaria: de 16.15 a 19.45 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MIRANDA (DON HUGO) Y CORREA LARRAIN*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE	Pág.
1.—No se produce acuerdo para prorrogar el plazo solicitado por la Comisión de Gobierno Interior para evacuar el primer informe del proyecto que modifica las plantas y sueldos de los personales de las instituciones semifiscales . . . . .	2917
2.—No se produce acuerdo para conceder tiempos especiales a varios señores Diputados con el objeto de rendir homenajes . . . . .	2917
3.—Continúa la discusión del proyecto que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Armando Alarcón del Canto, en la ciudad de Talcahuano, y es aprobado . . . . .	2918
4.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza la celebración de dos carreras extraordinarias de caballos a beneficio de la Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública de Santiago, y queda pendiente el debate . . . . .	2919
5.—La Cámara se pronuncia, en quinto trámite constitucional, de las insistencias del Senado recaídas en el proyecto que reestructura los servicios dependientes del Ministerio del Interior . . . . .	2925
6.—Se ponen en votación las modificaciones del Senado al proyecto que traspasa y suplementa diversos ítem del Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas, y son aprobadas . . . . .	2941
7.—El señor Acevedo formula observaciones relacionadas con problemas educacionales, habitacionales y sanitarios que afectan al departamento de Maipo y, al respecto, solicita se dirijan oficios a los señores Ministro que corresponda . . . . .	2942
8.—El señor Acevedo hace presente la necesidad de que se investigue el cumplimiento de leyes sociales que favorecen a obreros agrícolas en los departamentos de Maipo y Melipilla y pide se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social sobre la materia . . . . .	2944
9.—El señor Foncea rinde homenaje al Excelentísimo señor Manuel Larraín Errázuriz, Obispo de Talca, con motivo del 25º aniversario de su exaltación al Obispado . . . . .	2945
10.—El señor Tuma se refiere a la conveniencia de hacer entrega de títulos de dominio a los pobladores de terrenos fiscales en Pucón y otras localidades de la provincia de Cautín, y solicita que sus observaciones se transcriban a los señores Ministros del Interior y de Tierras y Colonización . . . . .	2946
11.—El señor Foncea se refiere a la situación de los trabajadores de la Hacienda "Mariposas", transferida a la Corporación de la Reforma Agraria para su parcelación, y pide que sus observaciones se transcriban a los señores Ministros de Agricultura y del Trabajo y Previsión Social . . . . .	2948
12.—El señor Lorca se refiere a la necesidad de construir un Liceo de Niñas en la comuna de Conchalí, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública sobre el particular . . . . .	2949
13.—El señor Lorca solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que disponga poner a disposición de las autoridades correspondientes la maquinaria indispensable para la	

	Pág.
conservación de caminos en las comunas de Maipú, Barrancas y Renca, de la provincia de Santiago . . . . .	2949
14.—El señor Lorca hace presente la conveniencia de destinar fondos para la reconstrucción de la Escuela Coeducacional N° 124, ubicada en la Población “Franklin Délano Roosevelt”, en la comuna de Barrancas, y pide se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública al respecto . . . . .	2950
15.—El señor Lorca se refiere a problemas que afectan a obreros que trabajan en los servicios de Vialidad, y pide que sus observaciones se transcriban al señor Ministro de Obras Públicas . . . . .	2951
16.—El señor Valenzuela se refiere a la necesidad de dar término a la construcción de las escuelas que se encuentran inconclusas en las comunas de Las Cabras y El Manzano, en la provincia de O’Higgins . . . . .	2951
17.—El señor Valenzuela protesta por la persecución de campesinos y dirigentes sindicales cristianos en la República de Guatemala . . . . .	2952
18.—El señor Molina rinde homenaje al Liceo N° 1 de Hombres de Concepción, con motivo del 140º aniversario de su creación . . . . .	2952
19.—El señor Morales Abarzúa, don Joaquín, se refiere a la compra de equipos de telecomunicaciones para el Servicio de Correos y Telégrafos, y solicita que sus observaciones se transcriban a los señores Ministros del Interior y de Hacienda . . . . .	2954
20.—El señor Donoso rinde homenaje al Excelentísimo señor Manuel Larraín Errázuriz, con motivo del 25º aniversario de su exaltación al Obispado . . . . .	2955
21.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones . . . . .	2958
22.—Se pone en votación una indicación para celebrar sesión especial el próximo martes 13, de 11 a 13 horas, con el objeto de considerar proyectos de interés particular, y es aprobada . . . . .	2958
23.—Se aceptan la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión . . . . .	2958
24.—Se acuerda preferencia para considerar un proyecto de acuerdo . . . . .	2959
25.—El señor Prado fundamenta un proyecto de ley destinado a financiar la construcción de caminos en las provincias de Chiloé y Aisén, y se refiere a problemas y necesidades de la provincia de Chiloé, y solicita que, sobre la materia, se dirijan oficios a los señores Ministros de Salud Pública y de Obras Públicas . . . . .	2960
26.—El señor Guerra se refiere a las condiciones en que se realiza el trabajo humano en la provincia de Tarapacá . . . . .	2963

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1/4.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se expresan:

	Pág.
Deficiencias en el manejo de la Sociedad "Compañía Pesquera Arauco" . . . . .	2911
Pago de indemnizaciones a los empleados y obreros de la firma "Socovem" de Arica . . . . .	2911
Mejoramiento de los servicios de locomoción colectiva en la provincia de Concepción . . . . .	2911
Construcción de la estación ferroviaria de la localidad de Río Negro . . . . .	2912
5/6.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:	
Investigación de irregularidades que se habrían producido en el Sindicato Profesional de Empleados de Bahía, de Talcahuano . . . . .	2912
Instrucción de un sumario a un funcionario de la Dirección General de Correos y Telégrafos . . . . .	2912
7.—Oficio del Senado con el que comunica que ha insistido en la aprobación de las modificaciones introducidas al proyecto de ley sobre mejoramiento de las rentas del personal de los servicios dependientes del Ministerio del Interior y que fueron desechadas por la Cámara . . . . .	2912
8/16.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:	
El señor Galleguillos, don Florencio, que modifica el art. 71 de la ley 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades en lo relativo al pago de las remuneraciones de empleados y obreros municipales . . . . .	2913
El señor De la Presa, que autoriza a la Municipalidad de Santo Domingo para donar un predio municipal a la Cruz Roja Chilena, con el objeto de construir una policlínica . . . . .	2913
El señor Hillmann, que autoriza la celebración de carreras extraordinarias en los hipódromos a beneficio de las Federaciones Ecuestre y de Polo . . . . .	2914
Los señores Fuentealba, Musalem, Suárez, Osorio, Pareto y Aravena, que modifica el D.F.L. N° 233 de 1960 que facultó a la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile para vender los inmuebles de su propiedad . . . . .	2915
El señor Acevedo que concede pensión a doña Sara del Carmen Salinas viuda de Bello . . . . .	2916
El mismo señor Diputado, que otorga igual beneficio a don Juan Francisco Segura Merino . . . . .	2916
El mismo señor Diputado, que aumenta el monto de la pensión que percibe doña Rita Poblete Llanos . . . . .	2916
El señor Valenzuela, que concede pensión a doña Zaida Escuti Manterola . . . . .	2916
El señor Aspée, que aclara el sentido de la ley 14.476, que concedió beneficios al señor Carlos Wollermann Schaeffer . . . . .	2916
17.—Comunicaciones . . . . .	2917

**III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Las actas de las sesiones 28ª, 29ª, y 30ª, se declararon aprobadas por no haber recibido observaciones.

**IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**

**1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

“Nº 988.—Santiago, 6 de agosto de 1963.

En esta Secretaría de Estado se ha recibido el Oficio 8.171 de la Corporación de Fomento de la Producción, que dice lo siguiente:

“Con referencia a su Oficio Nº 2, de fecha 22 de junio último, debo manifestarle a Ud. lo siguiente:

“Al realizarse una inspección de rutina en la Cía. Pesquera Arauco S.A., filial de esta Corporación, se comprobaron ciertas deficiencias en el manejo de la Sociedad por falta de aplicación de las prácticas administrativas.

“Con el objeto de subsanar las dificultades presentadas, el Directorio de la Compañía acordó solicitar de esta Corporación el envío de 2 Auditores para que asesoren al Gerente, quienes desde la semana pasada, están desarrollando su labor y se espera le darán término a corto plazo.

“Inmediatamente que los antecedentes respectivos estén en mi poder, serán puestos en conocimiento del señor Ministro.”

Lo que transcribo a US., para su conocimiento, y dando en esta forma respuesta al Oficio 7.050 de la Honorable Cámara de Diputados.

Saluda atentamente US.

(Fdo.): *Luis Escobar Cerda.*”

**2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

“Nº 989.—Santiago, 6 de agosto de 1963.

Cúmpleme comunicar a US. que esta Secretaría de Estado ha remitido con esta fecha el oficio de la referencia al señor Ministro del Trabajo, con el ruego de que se sirva adoptar las medidas que estime convenientes, de acuerdo a sus facultades, a fin de que la firma “SOCOVEM”, instalada en Arica, proceda a cancelar a sus empleados y obreros la indemnización especial a que se refiere el artículo 25 de la Ley Nº 15.141.

Saluda atentamente a US.

(Fdo.): *Luis Escobar Cerda.*”

**3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

“N 426.—Santiago, 6 de agosto de 1963.

Me refiero al Oficio Nº 6.851, de 18 de mayo último, de esa Honorable Corporación, por medio del cual el Honorable Diputado señor Galvarino Melo Páez y los Honorables señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, solicitan que la Empresa de Transportes Colectivos del Estado destine 10 vehículos para mejorar los servicios de locomoción colectiva en la provincia de Concepción, especialmente los sectores correspondientes a las poblaciones “Armando Alarcón”, “Villa Presidente Ríos” y “Leonor Mascayano”.

Al respecto, cúmpleme informar a US. que se han realizado los estudios previos necesarios para atender esta petición, tales como: distancias, dotaciones, frecuencias, tarifas, trazados de recorridos, análisis de los grupos habitacionales construidos y habilitados a la fecha, y las proyecciones futuras. No obstante las muy buenas perspectivas que se prevén y el deseo de la Dirección de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado de incrementar y mejorar sus servicios, no puede ofrecer establecerlos inmediatamente, sino hasta que dicha Empresa normalice su flota, ya que para atender el servicio en cuestión sería necesario disponer de 25 vehículos más.

Asimismo, cábeme agregar que la aludida Empresa tiene a disposición de los patrocinantes de esta petición todos los antecedentes de este estudio y se los expone con el mayor agrado cuando les sean solicitados.

Es todo cuanto tengo en honor de poner en conocimiento de US.

Saluda atentamente a US.

(Fdo.): *Luis Escobar Cerda.*"

#### 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Nº 427.—Santiago, 6 de agosto de 1963.

V. E. por Oficio Nº 7.228, de fecha 4 de julio último, se ha servido poner en conocimiento del suscrito, la petición formulada por Honorable Diputado señor Américo Acuña Rosas, que incide en la materia del rubro.

Sobre el particular, me es grato manifestar a V. E. que, consultada la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ha informado a este Organismo por Oficio Nº E. 424/04511, de fecha 30 de julio del presente año, que esta obra no se encuentra consultada entre los edificios por construir dentro del presente año, pero en todo caso se estudiará la posibilidad de incluir en los futuros programas por realizar en los próximos años, siempre que las disponibilidades económicas de la Empresa lo permitan.

Es todo cuanto puedo informar a V. E. sobre la materia.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Luis Escobar Cerda.*"

#### 5.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"Nº 47.836.—Santiago, 6 de agosto de 1963.

En respuesta al Oficio de esa Honorable Cámara Nº 7.243, de 8 de julio pasado, cuya remisión se solicitó por el

Honorable Diputado señor Albino Barra Villalobos, con el objeto de que se realice una investigación en el Sindicato Profesional de Empleados de Bahía de Talcahuano, cumple el infrascrito con manifestar a V. E. que este Organismo no está facultado para intervenir al respecto, por cuanto no se trata de una institución que esté sometida a su fiscalización.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Enrique Silva Cimma.*"

#### 6.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"Nº 47.837.— Santiago, 6 de agosto de 1963.

En respuesta al Oficio de esa Honorable Cámara, Nº 9.343, de 10 de julio pasado, cuya remisión se solicitó por el Honorable Diputado señor Oscar Naranjo Jara, con el objeto de que remita copia del sumario sustanciado al funcionario de la Dirección General de Correos y Telégrafos, señor Diego Echiburú Tapia, cumple el Contralor infrascrito con manifestar a V. E. que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto dicho sumario no fue sustanciado por este Organismo, sino que por la Dirección General mencionada.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Enrique Silva Cimma.*"

#### 7.—OFICIO DEL SENADO

Nº 5.627.—Santiago, 6 de agosto de

El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que reestructura los servicios dependientes del Ministerio del Interior y que esa Honorable Cámara ha desechado.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro Oficio Nº 2.409, de fecha de ayer.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Humberto Alvarez S.—Pelagio Figueroa.*"

**8.—MOCION DEL SEÑOR GALLEGUILLOS, DON FLORENCIO**

Honorable Cámara:

Con el objeto de salvar la apremiante situación de los personales de empleados y obreros de las Municipalidades del país que se encuentran impagos de sus emolumentos por carecer estas instituciones de los recursos suficientes para cumplir tales fines, es menester modificar el artículo 71 de la ley N° 11.960, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, facultándolas para contratar empréstitos destinados a satisfacer dichas necesidades.

Por las consideraciones expuestas tengo a honra someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Agrégase, al artículo 71 de la ley N° 11.860 sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, el siguiente inciso segundo:

“Cuando la Municipalidad no contare oportunamente con los fondos necesarios para pagar las remuneraciones de su personal de empleados y obreros, podrá, con el voto conforme de los dos tercios de sus Regidores en ejercicio, acordar la contratación de un empréstito para efectuar aquel pago.”

*Artículo transitorio.*—Los reparos que la Contraloría General de la República hubiere formulado por haber pagado las Municipalidades durante el año 1963, las remuneraciones de su personal, con fondos provenientes de empréstitos, quedarán sin efecto.”

(Fdo.): *Florencio Galleguillos Vera.*

**9.—MOCION DEL SEÑOR DE LA PRESA**

Honorable Cámara:

La Municipalidad de Santo Domingo, en sesión de fecha 11 de mayo de 1963, acordó donar a la Cruz Roja Chilena un terreno

con el objeto de que esta Institución construya en él una Policlínica.

Es por todos conocidas las útiles e indispensables labores de bienestar social que desarrolla esta benemérita Institución de beneficencia a lo largo de todo el territorio nacional. La localidad de Santo Domingo carece actualmente de una posta de primeros auxilios, lo que, evidentemente, va en perjuicio directo de los habitantes de esta progresista comuna. Hay que hacer presente, además, que durante la época de verano el número de habitantes aumenta en forma considerable, lo que hace una necesidad impostergable contar con un local adecuado para el funcionamiento de la Cruz Roja.

Es por estas razones que la Municipalidad de Santo Domingo, por intermedio de esta iniciativa de ley, desea legalizar la donación de un terreno, con el objeto de que la Cruz Roja pueda llevar a cabo la construcción de dicho local para el funcionamiento en él de una Policlínica y, al mismo tiempo, dar satisfacción a un sentido anhelo de los habitantes de la comuna.

En mérito de los antecedentes expuestos es que vengo en presentar a la consideración del Honorable Congreso Nacional el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de Santo Domingo para donar a la Cruz Roja Chilena, Institución con personalidad jurídica concedida por la ley N° 3.924, de 17 de abril de 1923, un terreno de su propiedad, que forma parte del lote N° 62 de la manzana “B” calle La Ronda, del plano de la población “Playa Las Rocas de Santo Domingo”, con una superficie apróximada de 184 metros cuadrados.

Los deslindes particulares del terreno anteriormente individualizado son los siguientes:

Nor-Poniente, en 8,80 metros, con el lote N° 58, de la manzana “B”.

Nor-Oriente, en 18 metros, con el lote N° 61, de la manzana "B".

Sur-Poniente, en 18 metros con resto del sitio N° 62, de propiedad municipal, y

Sur-Oriente, en 11,80 metros, también con el resto del sitio N° 62, de propiedad municipal.

*Artículo 2º*—La Cruz Roja Chilena deberá destinar el inmueble que se le transfiriere por la presente ley a la construcción de una Policlínica.”

(Fdo.) : *Rafael de la Presa C.*

#### 10.—MOCION DEL SEÑOR HILLMANN

Honorable Cámara:

Considerando que el sólido prestigio internacional adquirido por la equitación, el polo y la crianza de caballos de Chile a través de sus participaciones en competencias nacionales e internacionales, requiere una continuidad en la preparación a través de años, para que siga aportando un factor favorable al buen nombre de nuestro país.

Que la Federación Ecuestre de Chile y la Federación Chilena de Polo, organismos máximos de la equitación deportiva amateur, deben contar con medios económicos suficientes para planificar y preparar su participación en las competencias internacionales y nacionales de gran interés para un grueso público, atendiendo previsoramente a la renovación oportuna de la caballada.

Que los viajes al extranjero sólo cuentan con el aporte económico del Comité Olímpico que Chile, estando fehacientemente comprobado a través de los años, que este aporte es insuficiente.

Que el deporte ecuestre de Chile ha desempeñado siempre un papel espectable en las justas internacionales en que ha tomado parte, siendo digno de mencionar que su participación ha sido a costa de enormes sacrificios y con manifiesta inferioridad en relación a otros países competidores de mayores posibilidades económi-

cas, todo conseguido a fuerza de un manifiesto afán de superación y a una indiscutida capacidad técnica de sus representantes.

Que el deporte ecuestre de Chile no debe dejar de estar presente en las competencias Panamericanas y Olimpiadas para mantener su prestigio.

Que la exportación de caballos adiestrados puede ser una fuente apreciable de ingreso de divisas para Chile.

Que la Federación Ecuestre de Chile y la Federación de Polo no cuentan con recursos ordinarios del presupuesto nacional, siendo posible, en cambio, que se les otorguen por medio de carreras extraordinarias en los hipódromos centrales (Club Hípico de Santiago, Sociedad Hipódromo Chile y Valparaíso Sporting Club), ya que estas Instituciones fueron creadas para propender al fomento de la raza caballar, función paralela que también cumple el deporte ecuestre en sus actuaciones internacionales y nacionales.

Que al otorgar carreras extraordinarias en los hipódromos centrales en beneficio de estas Federaciones, se perseguirá solamente la posibilidad de un mejor desarrollo del deporte ecuestre y de la crianza caballar.

Por tanto, vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—El Club Hípico de Santiago, la Sociedad Hipódromo Chile y el Valparaíso Sporting Club, realizarán anualmente, un día de carreras extraordinarias cada uno, a favor de la Federación Ecuestre de Chile y de la Federación Chilena de Polo.

*Artículo 2º*—Los fondos que obtengan cada Institución Hípica de estas reuniones, serán entregados directamente a las Federaciones en la siguiente proporción: Federación Ecuestre de Chile: 70%, Federación Chilena de Polo: 30%”.

(Fdo.) : *Fritz Hillmann Suárez.*

## 11.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

Honorable Cámara:

A la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile no le son aplicables las disposiciones sobre reajustabilidad de las deudas hipotecarias contenidas en el D.F.L. N° 2, por haber quedado expresamente excluida de él, según aparece de la simple lectura de su artículo N° 48.

Por otra parte, el D.F.L. N° 2.252, del 2 de febrero de 1957, con anterioridad al D.F.L. N° 2 ya establecía que la Caja de Previsión aludida debía vender las viviendas por ellas construidas, con la obligación de que sus imponentes pagasen los préstamos hipotecarios con dividendos anualmente reajustables, conforme al aumento de las rentas experimentadas por los deudores.

Sin embargo de lo anterior, el D.F.L. N° 233, de 5 de abril de 1960, dispuso que los bienes existentes en el "Activo" de la Caja a esa fecha podrían ser enajenados por la Institución reajustando no sólo los dividendos sino que también el saldo insoluto de precio o deuda hipotecaria.

Incomprensible y paradójicamente el último de los decretos mencionados ha creado una discriminación injusta entre los imponentes de este Instituto Previsional. Aquellos que adquirieron viviendas construidas por la Caja con anterioridad al 5 de abril de 1960 o los que compraron con posterioridad viviendas que no figuraban en su activo a esa fecha se les aplica el D.F.L. N° 2.252, esto es, pagan su deuda sin reajuste alguno y sólo le son reajustados los dividendos en la forma indicada. En cambio, quienes adquirieron justamente las viviendas que al 5 de abril, fecha del D.F.L. N° 233, figuraban en el activo de la Institución, deben pagar tanto sus deudas como los dividendos reajustados.

Como es dable apreciar, esta Caja, mucho antes de que se proyectara la reajus-

tabilidad contenida en el D.F.L. N° 2, ya aplicaba un sistema de mayor justicia que no sólo defendía eficazmente los capitales acumulados para atender a sus obligaciones previsionales, sino que también favorecía equitativamente a sus imponentes, quienes en un plazo breve, no más de diez años, podían cancelar sus deudas.

Con anterioridad a la promulgación del Decreto N° 233 había levantado aproximadamente 30 poblaciones. Tanto es así, que actualmente existen poblaciones en: Arica, Calama, Antofagasta, Coquimbo, La Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago: 4 poblaciones, Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Chillán, San Fernando, Los Angeles Angol, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Temuco, Punta Arenas, etc. En ninguna de estas poblaciones, que hace un total aproximado de 500 casas, se aplicó la reajustabilidad de las deudas, sino que solamente se reajustan los dividendos en la forma indicada en el artículo 19 de su Reglamento hipotecario.

Con la nueva situación creada por el D.F.L. N° 233 se está dando el caso de adquirentes, que en un plazo de 6 meses han experimentado aumentos de sus dividendos muy superiores a su capacidad de servicio. Como el reajuste se hace conforme al índice de la CORVI, el aumento es muy superior al porcentaje del sueldo que el empleado puede destinar al pago de este servicio.

En esta forma, existen en la Caja de Previsión de los Empleados del Banco, imponentes que deben destinar la casi totalidad de sus seudos para cancelar dividendos hipotecarios.

La Caja ha seguido construyendo para sus imponentes después de dictado el mencionado decreto y entregándoselos en propiedad sin afectarles la reajustabilidad en la deuda y sólo en los dividendos.

Es de toda conveniencia evitar esta discriminación, que no se justifica en funcionarios de una misma Institución, para lo cual venimos en proponer el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Derógase en el Decreto con Fuerza de Ley N<sup>o</sup> 233, de 5 de abril de 1960, que faculta a la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile para vender a sus imponentes los inmuebles que se encontraban en su “Activo” a esa fecha, la frase final que dice: “Esta facultad deberá ejercerse... hasta el punto final”.

*Artículo transitorio*.—Esta disposición regirá desde el 5 de abril de 1960”.

(Fdo.): *José Musalem S.*—*Renán Fuentesalba.*—*Constantino Suárez.*—*Eduardo Osorio.*—*Luis Pareto.*—*Jorge Aravena.*

#### 12.—MOCION DEL SEÑOR ACEVEDO

“Proyecto de ley:

*Artículo único*.—Concédese, por gracia, a doña Sara del Carmen Salinas viuda de Bello una pensión mensual ascendente a la suma de E<sup>o</sup> 75.

El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Juan Acevedo P.*”

#### 13.—MOCION DEL SEÑOR ACEVEDO

“Proyecto de ley:

*Artículo único*.—Concédese, por gracia, a don Juan Francisco Segura Merino una pensión de gracia de E<sup>o</sup> 75 mensuales.

El mayor gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Juan Acevedo P.*”

#### 14.—MOCION DEL SEÑOR ACEVEDO

“Proyecto de ley:

*Artículo único*.—Auméntase, por gracia, a la suma de E<sup>o</sup> 75 mensuales, la pensión de gracia de que actualmente disfruta doña Rita Poblete Llanos, con arreglo a

lo establecido en la Ley N<sup>o</sup> 14.335, de 7 de diciembre de 1960.

El mayor gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Juan Acevedo P.*”

#### 15.—MOCION DEL SEÑOR VALENZUELA

“Proyecto de ley:

*Artículo único*.—Concédese, por gracia, una pensión de cien escudos mensuales, a doña Zoila Escuti Manterola, hija legítima del ex Administrador de la Aduana de Arica, don Alfredo Escuti Orrego, en mérito a los servicios prestados por su padre en diversas aduanas del país.

El mayor gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Ricardo Valenzuela S.*”

#### 16.—MOCION DEL SEÑOR ASPEE

“Proyecto de ley:

*Artículo único*.—Aclárase la ley N<sup>o</sup> 14.476, de 1960, en el sentido que a don Carlos Wollermann Schaeffer debe considerársele nombrado para todos los efectos legales en el grado jerárquico que en el Escalafón de señores Jefes y Oficiales de Fila de Carabineros de Chile corresponde a la III<sup>a</sup> Categoría, de cuyo sueldo se encuentra gozando y en que se le encasilló por Decreto Supremo N<sup>o</sup> 4.288, de 1961, debiendo cumplirse por tanto, con el Dictamen N<sup>o</sup> 8.308, de 10 de febrero de 1962, de la Contraloría General de la República que, al efecto, se declara vigente en todas sus partes y con los pagos retroactivos que correspondan según la Ley N<sup>o</sup> 14.614, desde el 1<sup>o</sup> de enero de 1961, con motivo del nuevo encasillamiento que se dispone por la presente ley.

El mayor gasto que importe la aplica-

ción de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Jorge Aspée R.*"

### 17.—COMUNICACIONES

De la Comisión de Gobierno Interior, con la que solicita el acuerdo de la Cámara para que se prorrogue por el curso de la semana, a fin de que evacue el informe del proyecto que aumenta las remuneraciones de empleados y obreros de las instituciones semifiscales.

Del señor Pedro Foncea, en que se refiere a expresiones vertidas en la Corporación por el Honorable Diputado señor Iván Urzúa.

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 28ª, 29ª y 30ª quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Terminada la Cuenta.

### 1.—PETICION DE PRORROGA DE PLAZO A UNA COMISION PARA QUE INFORME UN PROYECTO DE LEY

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—La Comisión de Gobierno Interior ha solicitado que se prorrogue por la presente semana el plazo para evacuar el primer informe del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, calificado de "suma" urgencia, que modifica las plantas y sueldos de los personales de las Instituciones Semifiscales.

El señor LEIGH.—No, señor Presidente.

El señor BARRA.—La Comisión de Gobierno Interior así lo acordó, por la unanimidad de sus miembros, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.—¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor LEIGH.—Yo me opongo, Honorables colegas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorables Diputados, ha habido oposición en la Sala.

### 2.—PETICION DE TIEMPO A FIN DE RENDIR UN HOMENAJE

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder tres minutos al Honorable señor Donoso, con el objeto de rendir un homenaje.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS.—¿Por qué no se reitera la petición formulada por la Comisión de Gobierno, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Ruego a Sus Señorías guardar silencio!

Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para aceptar la proposición formulada por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor LEIGH.—No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder tres minutos al Honorable señor Donoso, con el objeto de que pueda rendir un homenaje. Y, tres minutos, también, al Honorable señor Diez.

El señor MONTES.—¿A quién, señor Presidente?

El señor DONOSO.—Para renlir un homenaje al Obispo de Talca, don Manuel

Larraín Errázuriz, con motivo de cumplir veinticinco años de su consagración episcopal.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Habrá acuerdo para conceder los tiempos solicitados por los Honorables señores Donoso y Díez?

El señor BARRA.—Y tres minutos también para el Diputado que habla, a fin de explicar el problema de la Comisión de Gobierno Interior, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por tres minutos al Honorable señor Barra.

El señor LEIGH.—También solicito tres minutos, para explicar a la Sala por qué me opongo a la petición de la Comisión de Gobierno Interior.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para conceder en primer lugar tres minutos al Honorable señor Donoso, a fin de que pueda rendir un homenaje.

El señor REYES.—También solicito tres minutos, para este mismo objeto, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

Luego, se solicitan tres minutos para que los Honorables señores Barra y Leigh puedan referirse al acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno Interior.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Muy bien, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara...

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

### 3.—ERECCION DE UN MONUMENTO A LA MEMORIA DE DON ARMANDO ALARCON DEL CANTO EN LA POBLACION DEL MISMO NOMBRE UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE TALCAHUANO, PROVINCIA DE CONCEPCION

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar, en primer lugar, la moción que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Armando Alarcón del Canto, en la Población del mismo nombre, situada en el departamento de Talcahuano.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 9.982.

Diputado Informante es el Honorable señor Jerez.

Se ha pedido la clausura del debate.

El señor BARRA.—¿Quién la ha solicitado, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—El Comité Conservador, Honorable Diputado.

En votación.

—*Practida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 17 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la clausura del debate.

El señor SECRETARIO dará lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación de los señores Barra, Melo, Silva Ulloa y Montes, para agregar el siguiente inciso: "En igual forma, autorizase la erección de un monumento a la memoria de don Luis Emilio Recabarren en la ciudad de Lcta, provincia de Concepción".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—La Mesa declara improcedente la indicación a que se ha dado lectura.

El señor ARAYA.—¡No es impropio, señor Presidente!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—La indicación nada tiene que ver con la idea matriz del proyecto y, en consecuencia, de conformidad con el Reglamento, la Mesa la declara impropia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación general el proyecto.

—*Durante la votación:*

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Vamos a reclamar de la conducta de la Mesa.

El señor BARRA.—¡Así es que a la fuerza le van a levantar estatua!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor BARRA.—¡Esta es una actitud arbitraria, de la Mesa, señor Presidente, porque ayer se despachó un proyecto tendiente a cambiar nombre a varias escuelas, lo cual no tenía nada que ver con la materia del proyecto en que fueron incluidas estas disposiciones. Sin embargo, la Mesa no las declaró impropias!

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

**4.—CELEBRACION DE DOS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EN LOS HIPODROMOS A BENEFICIO DE LA ASOCIACION COOPERADORA DE LA ASISTENCIA PUBLICA DE SANTIAGO**

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Corresponde ocuparse, en seguida, de la moción que autoriza la celebración de dos reuniones extraordinarias de carreras a beneficio de la Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública de Santiago.

La moción se encuentra impresa en el Boletín N° 9.979.

Diputado Informante es el Honorable señor Lorca.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, para nadie es desconocida la labor altruista que desarrolla la Asistencia Pública de Santiago.

Yo puedo declararlo con satisfacción, por el hecho de que, en más de una oportunidad, he tenido necesidad de recurrir a los servicios que presta esta institución, con el objeto de obtener una franquicia de tipo humano y de carácter extraordinario, como son las atenciones que dispensan los médicos y, en general, todo el personal que en ella actúa.

Sin embargo, señor Presidente, debo declarar que, como de costumbre, en este sistema se caracteriza por las discriminaciones que en él se hacen en lo que respecta a hacer justicia a algunos hombres que actúan dentro de la colectividad, se buscan los procedimientos más inadecuados.

dos para obtener la finalidad señalada. E indudablemente, no podía escaparse de esta tendencia, la Asistencia Pública.

Es así cómo dos de mis Honorables colegas han elegido el procedimiento de autorizar la celebración de dos reuniones extraordinarias, con el objeto de ayudar a la Asistencia Pública.

Y, cosa curiosa, señor Presidente, los dos parlamentarios que patrocinan esta iniciativa son hombres de Gobierno, en cuyas manos se encuentra radicada la posibilidad de que el nuevo local de esta institución estuviera ya prestando servicios a la colectividad.

Para nadie es un misterio que en terrenos del Hospicio Nacional, en Santiago, se está construyendo un nuevo edificio para la Asistencia Pública de la capital. Desgraciadamente, no se ha visto cuál es el espíritu de los sectores gobiernistas con el fin de hacer realidad esto que viene a ser una necesidad para la población de Santiago.

Entonces, señor Presidente, nos encontramos con que el procedimiento de autorizar la celebración de carreras extraordinarias, sólo sirve para desprestigiar a este servicio que, con un profundo sentido humano, sirve a la colectividad.

He declarado en forma permanente que no me parece el medio más adecuado para obtener beneficios en favor de la colectividad, recurrir a un procedimiento como es éste de efectuar carreras, sean en el Hipódromo Chile, Club Hípico de Santiago o en cualquiera otra parte de Chile, lo que para mí es un vicio, una estafa, un robo de carácter legal.

Para los parlamentarios de estas bancas lo útil habría sido votar alguna iniciativa de parte de Diputados de Gobierno para encontrar los medios económicos que permitan convertir en realidad los servicios de la Asistencia Pública en su nuevo local. De manera que, por lo menos en lo que a mí concierne, y manteniendo la norma permanente que he tenido sobre esta materia, votaré en contra de la iniciativa en discusión. Me parece que lo más

lógico y natural era que se hubiera discutido otra fórmula que prestigiara los servicios que presta la Asistencia Pública a la colectividad, pero no seguir el procedimiento que acabo de criticar.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene a palabra, Su Señoría.

El señor MONTES.—Señor Presidente, cuando este proyecto de ley fue discutido en la Comisión de Gobierno Interior, tuve oportunidad de formular algunas observaciones en relación con su artículo único.

En dicha Comisión formulé una consulta acerca de la constitución y finalidades de la organización denominada "Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública de Santiago"; pero, desgraciadamente, ninguno de los señores Diputado presentes pudo responder a dicha consulta. Esto es importante saberlo, porque, según el artículo único del proyecto, los fondos que se obtengan de la celebración de dos reuniones extraordinarias de carreras se entregarán a esa Asociación. Expresé que estimaba que, si se deseaba destinar algunos recursos para la Asistencia Pública de Santiago, a fin de posibilitar la adquisición de algunos elementos útiles a ella, los recursos obtenidos mediante este proyecto, debían ser entregados directamente a la Institución indicada, pero no hacerlo a través de una determinada organización respecto de la cual, en la Comisión mencionada, no teníamos, en aquel instante, mayores antecedentes. Da manera que las observaciones que formulé en la Comisión de Gobierno Interior, cuando se discutió el proyecto en examen, tendían, repito, a que el producto de la celebración de dos reuniones extraordinarias de carreras, una en el Hipódromo Chile y otra en el Club Hípico de Santiago, se entregara directamente a la Asistencia Pública de Santiago, y no a través de terceras personas, porque me parece que el procedimiento ideado para otorgar

fondos a dicha Institución es bastante raro.

Si los parlamentarios deseamos, en verdad, entregar recursos para que la Asistencia Pública cumpla con las finalidades de bien público que le son propias, debemos legislar para que ella reciba, de modo directo, los fondos contemplados en el proyecto.

En el seno de la Comisión de Gobierno Interior, los Diputados comunistas hicimos ver el inconveniente que había en entregar, a través de un organismo determinado, el producto de dos reuniones extraordinarias de carreras. En seguida, luego de señalar la conveniencia de destinar, directamente, fondos a la Asistencia Pública de Santiago, concordamos con lo expresado por el Honorable señor Barra, en el sentido de que la celebración de carreras hípicas extraordinarias no era el mejor camino para obtener fondos en favor de una institución de beneficencia como la Asistencia Pública de Santiago. Es así como, repito, en dicha Comisión, pusimos el acento en que el procedimiento ideado en este proyecto respecto a la entrega de estos recursos a la Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública de Santiago, no era el más conveniente.

Por las razones expuestas, nos hemos permitido presentar indicación al proyecto en debate, con el objeto de eliminar del artículo único la frase: "...la Asociación Cooperadora de...", a fin de que la disposición quede de la siguiente manera: "...se entregará totalmente a la Asistencia Pública de Santiago, con el objeto de que lo invierta en la adquisición de un tablero eléctrico para las operaciones cerebrales y otros elementos.". De esta manera, a nuestro juicio, el proyecto de ley en debate cumplirá con su finalidad, y se evita el sistema engorroso de que intervenga otra institución en el manejo de estos fondos.

El señor LORCA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Pre-

sidente).—Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor LORCA.—Señor Presidente, tal como lo manifestaba el Honorable señor Barra, la importancia de la Asistencia Pública de Santiago, y los beneficios que presta, son indiscutibles.

En cuanto al contenido mismo del proyecto, debo informar a la Honorable Cámara que, en el seno de la Comisión de Gobierno Interior, el Honorable señor Montes hizo las mismas observaciones que, hace un instante, acaban de escuchar los señores Diputados. Hizo presente la conveniencia de que estos fondos fueran entregados, directamente, a la Asistencia Pública de Santiago, y no a través de la Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública. La verdad de las cosas es que, en la Comisión, se pensó que era mucho mejor ese procedimiento, pero nos encontramos con el hecho de que esta Institución no tenía personalidad jurídica. En esas circunstancias, existía el "peligro", así entre comillas, de que los recursos provenientes de este proyecto tuvieran que ser entregados al Servicio Nacional de Salud. Ello podría traducirse en que no fueran invertidos en las finalidades que se tiene en vista, pues dicha Institución se encuentra en estado de permanente déficit presupuestario.

Por lo tanto, la explicación que se dio en la Comisión fue aceptada por los señores Diputados en razón de que ofrecía mayores seguridades, en cuanto a la pronta inversión de estos fondos, entregados directamente a la Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública de Santiago. De esa manera, se evitaba que ingresaran al fondo común del Servicio Nacional de Salud, con las demoras tramitaciones que traería consigo la adquisición de estos elementos para la Asistencia Pública.

Por este motivo, la Comisión acordó establecer este procedimiento.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿He terminado, Su Señoría?

El señor LORCA.—Sí, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Hübner.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, creo que existe unanimidad en esta Honorable Cámara y, en especial, entre los representantes del primer distrito de Santiago, para considerar la importancia de las labores que realiza la Asistencia Pública de Santiago. Pero tampoco podemos negar que este proyecto, en cuanto autoriza la celebración de dos reuniones extraordinarias de carreras en el Hipódromo Chile y en el Club Hípico de Santiago destinadas a financiar servicios indispensables para este centro de salud, constituye un triste testimonio más del deplorable estado de desquiciamiento, o desfinanciamiento, en que se encuentra el Servicio Nacional de Salud. Resulta verdaderamente insólito, que para adquirir elementos tan indispensables como un tablero eléctrico para operaciones cerebrales y otros elementos destinados a la Asistencia Pública de la capital de la República, sea necesario recurrir a este expediente de las carreras extraordinarias. Asimismo, es insólito que, en algunas oportunidades, se hayan efectuado colectas, en las calles de Santiago, implorando la caridad de los transeúntes en favor de una entidad fiscal como la Asistencia Pública de Santiago. Es también extraordinaria el hecho de que, en la actualidad, otra entidad dependiente del Servicio Nacional de Salud, como el Hospital Barros Luco, esté empeñada en una campaña pública, denominada "la campaña de la sábana", con el objeto de obtener los recursos más indispensables para el funcionamiento de dicho establecimiento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Ultimamente, en las Comisiones unidas del Trabajo y Legislación Social y de Asistencia Médico-Social e Higiene, con motivo del debate acerca del proyecto sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, hemos tenido, también, la oportu-

dad de destacar el estado crónico a través de los años— de desquiciamiento administrativo y económico por el cual atraviesa el Servicio Nacional de Salud. No hemos culpado de estos hechos a este Gobierno ni a otros; tampoco a los jefes anteriores, ni a las que actualmente dirigen ese Servicio. Hemos señalado que ello deriva de una falla de la estructura misma de este organismo burocrático monstruoso, que gasta la mayor parte de sus recursos en pago de funcionarios, de acuerdo con un sistema de medicina mal socializada que presta en todos los hospitales de la República, pésima atención a los pacientes, y especialmente a los más menesterosos.

Debo señalar, eso sí, que la Asistencia Pública de Santiago es una excepción. Porque todos los que, directa o indirectamente, hemos tenido oportunidad de conocer el funcionamiento de este plantel podemos dar testimonio de que la Asistencia Pública de Santiago está organizada en forma particularmente eficiente. Pero no puede decirse lo mismo de los hospitales existentes en todo el país, donde los pacientes, en especial si son imponentes del Servicio de Seguro Social, son tratados en forma inhumana; deben formar filas desde las 6 de la mañana —incluso los enfermos graves— para poder obtener atención. En seguida, como lo señalaba en la sesión de la Comisión, existe una norma vigente en el Servicio Nacional de Salud, verdaderamente despiadada, en virtud de la cual después de las 5 de la tarde y hasta las 9 de la mañana del día siguiente los parientes de las personas hospitalizadas —incluso de aquellos que padecen enfermedades más graves— no pueden, por orden superior, obtener ninguna información acerca del estado en que se encuentran los enfermos. Incluso en las maternidades se aplica el mismo sistema y los padres no pueden saber cómo se encuentran sus hijos o sus esposas después de las 5 de la tarde.

Señor Presidente, permítaseme hacer un breve paréntesis, en este momento, para

pedir que se dirija un oficio al señor Ministro de Salud Pública solicitándole que se modifique el sistema imperante en los hospitales dependientes del Servicio Nacional de Salud, a fin de que se puedan proporcionar informaciones a los parientes próximos sobre el estado de los enfermos, a cualquiera hora del día o de la noche, porque el procedimiento contrario es realmente inhumano.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar el oficio que ha solicitado el Honorable señor Hübner.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MOLINA.—No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Hay oposición.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable colega señor Monckeberg.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Hübner, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.—Señor Presidente, estoy de acuerdo con algunos de los puntos de vista de mi Honorable colega señor Hübner, especialmente en la necesidad de ayudar, por todos los medios posibles, al Servicio Nacional de Salud.

Esta Institución tiene, en la actualidad, un presupuesto de \$ 180.000.000.000, y su déficit es del orden de los \$ 25.000.000.000. Además, la última ley de reencasillamiento resultó desfinanciada en \$ 7.000.000.000; esta suma ha habido que cargarla a los fondos del Presupuesto. Por lo tanto, ha sido necesario disminuir la atención médica y restar medicamentos a los enfermos, para pagar las remuneraciones del personal de dicho Servicio.

Por eso, estoy perfectamente de acuerdo en que a este Servicio debe ayudársele en cuanto sea posible, ya sea por medio de la "campana de la sábana" o a través

de cualquiera de las instituciones que están cooperando con nuestros servicios hospitalarios.

Aún más, cuando se debatió en la Comisión la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, se hizo presente que no debemos seguir recargando al Servicio Nacional de Salud con actividades que no puede desarrollar. No podemos continuar responsabilizando a una institución que, a menudo deslinda su responsabilidad, porque no es capaz de cumplir con las tareas que se le asignan, ni es lógico seguir insistiendo en imponerle mayores obligaciones.

En resumen, todo lo que hagamos para ayudar al Servicio Nacional de Salud lo hacemos por nuestro pueblo y por Chile.

Nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Puede continuar, Honorable señor Hübner.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Los Diputados de estas bancas estamos de acuerdo con la idea básica de este proyecto, en orden a proporcionar mayores recursos a la Asistencia Pública —cuya labor es reconocida unánimemente— con el objeto de que pueda adquirir un tablero eléctrico para operaciones cerebrales y demás elementos indispensables para sus actividades.

Pero no podemos dejar pasar en silencio el hecho, a mi juicio vergonzoso, de que para financiar servicios tan imprescindibles, de lo cual debió responsabilizarse hace mucho tiempo el Servicio Nacional de Salud, haya necesidad de recurrir a medidas como las que este proyecto propicia, de organizar reuniones hípcas extraordinarias. Por principio no soy partidario de fomentar el juego.

Creo que es un mal precedente que el Congreso Nacional procure financiar un servicio público en la forma contemplada en esta iniciativa.

No obstante, en este caso, no puedo oponerme, por cuanto es imposible dejar de advertir la urgencia de que la Asistencia Pública de Santiago cuente con estos ele-

mentos necesarios para la atención de sus pacientes. Si el Servicio Nacional de Salud no ha cumplido con su deber en este sentido; si no ha dado cumplimiento a obligaciones inaplazables, como es la de dotar a la Asistencia Pública de la capital de los elementos señalados, tenemos aquí, en los cuerpos legislativos, el deber de subsanar la omisión y aprobar este proyecto de ley. A falta de otros recursos, y en forma excepcional y extraordinaria, sin sentar precedente, es necesario que la Honorable Cámara autorice la celebración de carreras hípicas para financiar el proyecto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Debo también manifestar que considero —y en esto le encuentro en gran parte razón a mi Honorable colega señor Montes— que los antecedentes que tenemos sobre este proyecto no son suficientemente completos. En realidad, habría sido conveniente que todos los parlamentarios supieran cuál es la naturaleza de esta Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública de Santiago, cuál es la solvencia de sus miembros, cuál es su capacidad económica, cuáles son sus estatutos, antecedentes indispensables para formarse un concepto cabal de la parte sustantiva de esta moción.

Tampoco se sabe cuál es el costo del tablero eléctrico para operaciones cerebrales y demás elementos que se espera destinar a la Asistencia Pública, ni cuál es el rendimiento más o menos aproximado que podrían tener las carreras extraordinarias con cuyo rendimiento se espera financiar el proyecto.

No obstante todos estos vacíos muy notorios, y con el objeto de no retardar el despacho de una iniciativa que tiene una finalidad tan encomiable, como es la de prestar ayuda a la Asistencia Pública

de Santiago, los Diputados conservadores votaremos en favor del proyecto.

El señor MAGALHAES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, si hay una institución que merece toda nuestra cooperación es, justamente, la Asistencia Pública de Santiago.

Sin duda, el financiamiento que se ha buscado no es el más apropiado. Pero como en estos momentos no es posible modificarlo, nos veremos en la necesidad de aprobarlo.

En cuanto al problema de que los ingresos que se obtengan, se entreguen a la "Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública", ya el señor Diputado Informante ha explicado que esto se debe a que la Asistencia Pública de Santiago no tiene personalidad jurídica. En consecuencia, se ha seguido este sistema para salvar las dudas legales que pudiera haber sobre la recaudación de fondos con fines ya señalados.

Me he permitido presentar, con el Honorable señor Martínez, una indicación para que esta "Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública de Santiago" rinda cuenta detallada, trimestralmente, de los ingresos y egresos, a la Contraloría General de la República. De esta manera se asegura la correcta aplicación de los recursos de esa entidad. Por último, todos conocemos las condiciones demedradas en que trabajan el cuerpo de médicos y enfermeras de la Asistencia Pública, la cual necesita de nuestra cooperación.

Por estas razones, votaremos favorablemente este proyecto.

El señor JEREZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, en general, concuerdo con el punto de vista planteado por Honorable colega señor Magalhaes. Pero no puede dejar pasar esta

oportunidad sin referirme a algunas observaciones expresadas en su intervención por el Honorable señor Hübner, don Jorge Iván.

Se señala la ineficacia del Servicio Nacional de Salud, la falta de recursos, de diligencia para obtener que este Servicio cumpla con las funciones para las cuales ha sido creado. Estas expresiones encierran un cargo para las autoridades de ese organismo.

Pero nadie puede ignorar que el Servicio Nacional de Salud no es un satélite colgado encima de Chile, sino una entidad dependiente directamente del Gobierno. Y es él en definitiva el responsable que se se estén financiando los proyectos relativos a la educación y la salud, especialmente de la gente modesta, a base de las carreras de caballos. Por este camino, mañana se financiarán otras iniciativas tan laudables como ésta, a lo mejor con riñas de gallos o con impuestos a los garitos clandestinos, lo que nos parece grave.

Queremos destacar que no sólo para resolver problemas relativos a la salud pública, que tiene atinencia directa con los sectores populares, sino que incluso para fomentar la educación se han presentado proyectos para financiarlos con la realización de carreras extraordinarias. Sin embargo, el Gobierno tiene recursos para financiar verdaderas "expediciones" —porque ni siquiera pueden ser llamadas misiones diplomáticas— que salen al exterior, utilizando el nombre de Chile, a realizar tareas que siempre fracasan y algunas veces comprometen el interés de la Nación. Hay fondos para bonificar a los tenedores de bonos-dólares, pero no los hay para que los servicios educativos y de salubridad cumplan sus funciones.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

##### 5.—REESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.— QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En el Orden del Día, en conformidad al artículo 203 del Reglamento, corresponde conocer el proyecto, en quinto trámite constitucional, que reestructura los servicios dependientes del Ministerio del Interior.

El Senado ha insistido en las dos modificaciones rechazadas esto es ha suprimido el inciso segundo del artículo 9º y ha mantenido el penúltimo inciso del artículo 14.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—No hay boletín comparado, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Se va a leer la primera insistencia del Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El Senado expresa haber insistido en la supresión del inciso segundo del artículo 9º del proyecto, que es del siguiente tenor:

"El precio a que se refiere el inciso anterior será fijado en la sucesivo por la Dirección de Impuestos Internos, previo informe de la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas, sin que el precio de venta a los consumidores pueda exceder en más del ciento por ciento el precio señalado al gas licuado por la Empresa Nacional de Petróleo al entregarlo a los distribuidores."

El señor MILLAS.—Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, a esta altura de la tramitación del proyecto de ley que reestructura los Servicios dependientes del Ministerio del Interior, los parlamentarios comunistas nos sentimos satisfechos y orgullosos de haber presentado esta indicación, que ha sido rechazada por segunda vez por la mayoría del

Honorable Senado. Es satisfactorio para nosotros que, primero por unanimidad y luego por una abrumadora mayoría de más de los dos tercios de sus miembros, la Honorable Cámara haya acogido las denuncias y las argumentaciones que hemos formulado para sostener este inciso, reiteradamente rechazado, repito, por la mayoría del Senado.

¿De qué se trata, señor Presidente? De que un artículo de primerísima necesidad, un combustible producido gracias al esfuerzo nacional, que en estos momentos está siendo utilizado en escala ascendente por muy amplios sectores modestos de la población, es objeto de una especulación verdaderamente indigna.

Se conocen todas las dificultades que el país ha tenido que afrontar para explotar su petróleo y para que éste permanezca en manos de la empresa estatal. Se conocen las múltiples presiones de los monopolios internacionales para impedir el desarrollo de la explotación petrolífera chilena, que tuvo que vencer el Gobierno del Frente Popular de don Pedro Aguirre Cerda, y luego el de don Juan Antonio Ríos. Ello es un orgullo para las fuerzas populares que defendieron el derecho del país a explorar y explotar esta riqueza.

Pues bien, gracias a este esfuerzo nacional el Estado explota en estos momentos algunas de las riquezas del país, entre las cuales se encuentra el petróleo, y el gas licuado como subproducto. El precio de este último, considerado en términos estrictamente comerciales por la Empresa Nacional de Petróleo, que no cuenta al respecto con bonificación alguna, ha sido establecido en 92,50 pesos.

Sin embargo, en relación a otros países del mundo en Chile es donde más caro se cobra por la comercialización de este combustible.

Aquí se ha hecho una comparación entre el costo del producto y el costo de comercialización en otros países, la que es absolutamente inadecuada. Y lo es por la sencilla razón que lo que se debe comparar es el costo bruto, concreto, de la

comercialización del gas licuado. Lo otro depende de si se entrega a su precio comercial, como se hace en Chile, o si es entregado por las firmas productoras a empresas subsidiarias suyas, las cuales para acogerse a determinados sistemas o franquicias tributarias lo venden a precios ínfimos, como ocurre en algunos países.

Lo que hay que comparar son los diversos costos de comercialización y los de Chile son verdaderamente intolerables y abusivos. Y ello en razón de que no en propuestas públicas, sino en base de concesiones otorgadas administrativamente por la actual Dirección de la Empresa Nacional de Petróleo, ENAP, se ha vendido entregando la distribución del gas licuado a determinadas firmas que están aprovechando la comercialización de este producto tan importante a fin de obtener ingentes utilidades.

Todas las argumentaciones en contra de la indicación aprobada en dos oportunidades por esta Honorable Cámara caen ante una comparación muy concreta que hemos hecho en las dos ocasiones en que antes se ha discutido este tema en esta Corporación. Hemos dicho que en Magallanes resulta comercial y conveniente el precio para la firma que distribuye el gas licuado. Tanto es así que está interesada en mantener el negocio y vender este gas licuado a \$ 123.

En el terreno técnico, indudablemente el costo de comercialización del gas licuado es muy superior en Magallanes que en la zona central de Chile. En esa provincia se prorratea la comercialización de una cantidad relativamente ínfima de ese subproducto de una cantidad de kilos muy inferior a la que se distribuye en la zona central.

Se ha argumentado que habría que considerar los gastos de traslado del gas licuado desde el punto de entrega por la Empresa Nacional de Petróleo hasta el domicilio del consumidor. Hemos señalado que esos gastos de entrega están considerados por separado, esto es, al margen

del precio de comercialización. Son gastos de transporte diferentes. Así es que, habiendo fijado la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas, en el momento actual, a ese subproducto el precio de trescientos cincuenta pesos por kilo, en la práctica pagan los por él la mayoría de los consumidores más de cuatrocientos pesos por kilo.

He dado cifras concretas, en relación con el promedio de los precios que se paga por ese subproducto a cada una de las empresas distribuidoras —ello con ocasión de debates habidos anteriormente en esta Cámara— acerca del cobro de doscientos pesos que se abona por su transporte, el que, en sí, es un precio elevado con el cual se logran nuevas ganancias. Se ha hablado, también, de que habría que considerar el precio del balón, pero, en verdad, esta es otra fuente de ganancias exageradas de dichas firmas distribuidoras, ya que lo cobran por separado.

Se ha dicho, tal vez, por una especie de rubor, que en razón de las denuncias que hemos formulado reiteradamente en estas últimas semanas en la Honorable Cámara, ahora se determinaría que el gas licuado fuera vendido por las firmas distribuidoras en balones "standard". Ha sido necesario que se promueva un verdadero escándalo nacional en relación con el gas licuado —ello quiere decir que han tenido eco nuestras denuncias en todo el país— para que, sólo en estos momentos, se considere una situación tan elemental, como es la "standarización" de tales balones.

En todo caso, lo cierto es que la diferencia es abismante entre el precio de \$ 92,50, en que la ENAP vende el gas licuado a las empresas distribuidoras, y el de \$ 350 que la Dirección General de Servicios Eléctricos y Gas ha autorizado cobrar por él.

El Senado dio a conocer un informe abismante sobre este servicio público, que constituye un escándalo, una vergüenza. En él, se suman rubros y rubros, como

propaganda, transportes, etc. Todo está considerado por separado.

Este documento demuestra la falta de eficiencia y también la incalificable actitud de la Dirección General de Servicios Eléctricos y Gas que, en vez de controlar a determinados organismos capitalistas, encargados de atender servicios públicos fundamentales, simplemente, reproducen, sin examen alguno, todo lo que ellos le indican.

El señor MIRANDA, don Hugo (Pre-sidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor MILLAS.—Este informe es la repetición de lo ocurrido en relación con la Compañía de Electricidad, con la Compañía de Consumidores de Gas y con la Compañía de Teléfonos de Chile. Lo que sucede ahora es que se quiere hacer creer al país que el gas licuado tiene un precio fabuloso, costos verdaderamente absurdos, increíbles para lograr su comercialización.

La verdad es que en Chile hay conciencia de que éste es un tremendo escándalo. ¡Que carguen con él los que se han atrevido a rechazar la idea de establecer siquiera un límite al precio de un producto, límite, que, por sí, garantiza ya extraordinarias utilidades!

En la Honorable Cámara se ha argumentado que, para aceptar semejante idea, era necesario a ver si con ella se produciría o no el desfinanciamiento del proyecto. Sin embargo, en el Honorable Senado se estableció que el financiamiento del proyecto deriva, precisamente, y sobre todo, del aumento del precio del gas licuado, puesto que la ENAP está en condiciones de seguir entregando cantidades muy superiores para el consumo. Por lo tanto, ese argumento era falso.

También se ha sostenido en la Honorable Cámara la tesis de que el impuesto se produciría —en verdad podría ser lo que constituyera su fundamento— la di-

ferencia entre el precio de distribución del gas licuado y el precio al por mayor del mismo. Eso tampoco corresponde a la realidad. Es a la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, GASCO, ABASTIBLE, y a cada una de las firmas vinculadas a los grandes monopolios de este país a las cuales se les regala —y no al Fisco, ni para favorecer el interés nacional— el dinero extraído de cada uno de los hogares modestos de nuestro país, que deben pagar, si se considera el precio a que se está vendiendo, sumas fabulosas por este subproducto

Se han producido una serie de hechos demasiados fuertes en el país que debieran hacer meditar a quienes insisten en mantener estos privilegios que resultan odiosos para toda la ciudadanía. Se están originando situaciones que verdaderamente sólo producen indignación y exasperación.

Con sorpresa me he impuesto ayer de un hecho que ha conmovido a vastos sectores del país: él dice relación con la Judicatura. Un juez suplente, violando todas las normas legales, ha puesto en libertad bajo fianza, por un delito que es inexcusable, a un señor de apellido Vial, que está confeso de haberse apropiado de la suma de dieciséis millones de pesos pertenecientes al erario.

En realidad, termina hoy día, en verdad, la posibilidad del Parlamento de hacer prevalecer —porque va a predominar el rechazo del Honorable Senado a nuestra indicación— un precepto que resguardaba el interés público y el de los consumidores, ya que fijaba simplemente un límite de utilidades a un negocio que constituye un tremendo negociado y en el cual están participando los más grandes monopolios financieros del país en estos instantes.

Los parlamentarios comunistas nos sentimos orgullosos de haber promovido este debate y de haber demostrado la razón que nos ha asistido al plantearlo. La Honorable Cámara, en dos oportunidades,

y luego de un amplísimo debate, votó favorablemente nuestra indicación. Tal discusión que ha tenido eco, como decía denantes, en toda la ciudadanía, ha continuado a través de la prensa. Pues bien, no se ha podido demostrar hasta ahora que sea exagerado el límite de \$ 92,50 que, de hecho, significa el costo de comercialización de ese subproducto de acuerdo con la indicación a que he hecho referencia.

Los parlamentarios comunistas mantendremos, con satisfacción patriótica —aunque ya no pueda haber ley en la práctica sobre esta materia— nuestros votos favorables a esta indicación que, se ha demostrado, es justa, honesta, técnicamente bien fundada y resguarda los intereses del pueblo.

Esperamos que nuestra posición, como en otras oportunidades, tenga también el respaldo de amplios sectores de la Honorable Cámara; porque, en verdad, el rechazo de esa indicación por el Honorable Senado difícilmente puede ser compartido, ya que no se basa en razón valedera alguna.

He dicho.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, los parlamentarios demócratacristianos insistiremos en el criterio primitivo de la Cámara de Diputados y rechazaremos, por lo tanto, la disposición aprobada por el Honorable Senado.

Concordamos ampliamente con los términos expresados por nuestro Honorable colega señor Millas en el sentido de que en el problema en discusión, más que una fijación de precios, está en juego un aspecto de decencia y de moral nacional en los negocios particulares.

Encontramos esta situación absolutamente incalificable. Testimonia y confirma lo que estamos sosteniendo en la discusión habida en torno al proyecto de ley que nos preocupaba hace algunos momentos: cuando se trata de obtener recursos

para servicios que van en beneficio de la comunidad, debe recurrirse a un financiamiento en cierta medida vergonzoso como es un tributo al vicio; pero cuando se trata de defender un patrimonio nacional —ya que no otra cosa significa la Empresa Nacional del Petróleo, la cual debiera tener, incluso, derecho a la comercialización, utilización y venta de los derivados del petróleo— aparecen los intereses particulares, que se llevan la “parte del león” en este reparto.

Creemos que constituye una vergüenza desde el punto de vista cívico el que en nuestro país se haya hecho ya una tradición el que la parte negativa y onerosa del descubrimiento y del comienzo de la explotación de la riqueza del país recaiga sobre los recursos públicos del Estado. Porque eso significó el descubrimiento y la explotación del petróleo en Chile.

Pero en aquel otro aspecto, que también está directamente ligado con el interés general del país, el de la comercialización de los derivados del petróleo y, fundamentalmente, también por último con que ella se realice en términos honestos —no deshonestos como lo están haciendo hoy día empresas particulares que comercian con el gas licuado—, consideramos que en estos instantes existe una crisis, desde todo punto de vista moral, que se ha hecho sentir en la opinión pública.

Se trató de gastar ingentes sumas del patrimonio nacional para descubrir petróleo. Pues bien, se dijo: “¡qué pague el Estado!” Pero cuando hay que recoger o cosechar los frutos directos de su explotación, entonces se dice: “que esto sea de beneficio particular”, que sigan acumulando ganancias los empresarios del gas licuado.

Hemos oído decir que el propio gerente de la ENAP manifestaba que como la venta del gas licuado era un mal negocio, dicha empresa no debía tomarlo bajo su responsabilidad. A nosotros, que conocemos a quiénes están manejando el negocio del

gas licuado, que sabemos están equivocados en política, pero que en cuanto a negocios, jamás han perdido “el olfato” ¿alguien nos va a convencer de que éste es un mal negocio, que los empresarios van a perder en él y que son samaritanos de la economía? Jamás los hemos visto hacer un mal negocio. Si fuera un mal negocio, ¿estarían participando en dichas empresas los señores que lo están en los actuales momentos? Sabemos perfectamente que no.

Por eso, estos hechos, que nos duelen, por constituir un escándalo, espero no sean coonestados por los diputados de Gobierno; y ojalá los parlamentarios, que dieron unanimidad para señalar la necesidad de investigar y poner coto a la comercialización del gas licuado con un precio abusivo cobrado por quienes explotan su venta, sean consecuentes con su primera determinación. Esto —nosotros lo indicamos— debe ser la actitud permanente que debe adoptarse dentro de nuestro país.

Cuando las empresas del carbón producían utilidades y no había llegado la etapa de la crisis, sus ganancias pasaban directamente a los empresarios. Hoy día, que las minas de carbón están a punto de quebrar, que tienen que reducir su personal, viven de la caridad de la CORFO, sea mediante préstamos o sirviéndoles de aval ante los organismos de crédito internacionales, y por lo tanto es el Estado el que, a través de esta institución, tiene que sacar a estas compañías del hoyo en que se han metido y hacerse cargo del “mal negocio”.

Este problema del gas licuado incide en este escándalo de carácter nacional que representa la política de favorecer permanentemente los intereses particulares, en desmedro de los de la colectividad.

Por eso, nosotros consideramos justas las palabras del Honorable colega señor Millas, que ha denunciado las actitudes vergonzosas e irresponsables de la Dirección General de Servicios Eléctricos. Tales

actitudes no significan otra cosa que encubrir los intereses y las maniobras de las empresas que esa Dirección debiera fiscalizar.

Por esta razón, señor Presidente, estimamos que, como ésta es cuestión de principios más que de fijar precio al gas licuado, los parlamentarios demócratacristianos mantendremos nuestro criterio primitivo.

El señor DIEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TUMA.—Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Diez; a continuación, el Honorable señor Tuma.

El señor DIEZ.—Señor Presidente, después de escuchar las palabras pronunciadas por el Honorable señor Millas, parece muy poco político defender la tesis del Honorable Senado.

Sin embargo, debemos considerar que, al actuar en esta Honorable Cámara, nosotros no representamos solamente a los consumidores o a los productores, sino que debemos proceder como legisladores. Es decir, señor Presidente, debemos establecer una legislación que, en primer lugar, permita al pueblo tener a su disposición gas licuado y, en segundo lugar, poder obtenerlo a un precio razonable.

Y en este bullado escándalo a que ha hecho mención el Honorable señor Millas, en relación al precio del gas licuado...

El señor ROSALES.—¡Lo dijo porque es un escándalo!

El señor DIEZ.—En realidad, señor Presidente, es un escándalo y así lo voy a demostrar.

No hay duda que el Partido Comunista es muy hábil en hacer sus cálculos y en obtener ventajas electorales, sin pensar y sin preocuparse de la suerte de los consumidores ni de la suerte de las personas que deben usar el gas licuado.

Para ellos, el fin justifica los medios; y en torno a esta materia había dos campos de acción en qué ganar: si se rechaza-

ba esta disposición, había que pronunciar el discurso del Honorable señor Millas, para reclamar contra los intereses creados que perjudican al pueblo.

Si se aprobaba esta disposición, el Partido Comunista iba a obtener una victoria mucho más grande, porque se produciría la escasez y la desaparición del gas licuado.

Entonces, íbamos a tener a los pobladores reunidos en asambleas reclamando contra el Gobierno, porque el gas licuado había desaparecido...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DIEZ.—Yo escuché a Sus Señorías con absoluta calma cuando formularon sus observaciones.

Sin embargo, por falta de concordancia de opiniones entre los parlamentarios del "FRAP" y por falta de difusión oportuna de cuáles eran las consignas, los Honorables parlamentarios del Partido Comunista "se pisaron la cola", como se dice vulgarmente, en torno de este asunto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DIEZ.—Pero resulta que no son mis palabras las que demuestran este hecho, sino la justificación que de esta misma posición hizo el Honorable Senador señor Quinteros Tricot, al hablar en nombre del Frente de Acción Popular y de sus Honorables colegas del Partido Comunista.

Dijo el Honorable Senador señor Quinteros Tricot que "las Compañías distribuidoras no sólo no pierden, sino que hacen un gran negocio al obtener estas utilidades" y que "al aprobar el inciso propuesto por la Honorable Cámara, se defienden los intereses de las clases modestas". Y después agregó: "Quiero ser muy claro en los números", y él sacaba las cuentas. A los \$ 92 que cobra la Empresa Nacional de Petróleo, le agregaba el impuesto de setenta y tantos pesos que se paga en la base del Estado. Además recargaba los impuestos a las compraventas sobre este produc-

to y el flete de Santiago a Valparaíso. Y expresó: "Resulta, en consecuencia, el precio del gas licuado a los distribuidores en \$ 210. No sé si esta explicación es clara, pero en lugar de los \$ 210 cobran \$ 450". Y resulta, señor Presidente, que de aplicarse la disposición propiciada por el Frente de Acción Popular en el Honorable Senado y en esta Honorable Cámara por los Diputados de la Democracia Cristiana, sólo se podrían cobrar \$ 194, sin ningún otro gasto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DIEZ.—Por lo tanto, yo tenía razón cuando afirmaba que, en la batalla de la demagogia, creía que el Partido Comunista no tenía nada que perder, porque ganaba si se aprobaba la disposición, ya que se produciría la escasez del combustible; y ganaba también si se rechazaba, tocando las campanas del escándalo. Pero a los Diputados conservadores, Honorable señor Millas, no nos acobarda asumir la responsabilidad, como hombres de bien...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor Diez, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DIEZ.—Señor Presidente, a nosotros no nos arredran los gritos, porque sólo nos interesa defender la verdad. Y sabemos que hay que ser valientes para defenderla, especialmente cuando ella no es simpática para ciertos sectores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor Rosales, amonesto a Su Señoría.

El señor DIEZ.—Hay que ser fieles al juramento que prestamos cuando nos incorporamos a esta Honorable Cámara. Queremos tener limpia la conciencia al decir la verdad, sin temor a que nos acha-

quen la defensa de mezquinos intereses cuando, en realidad, perseguimos el bien del pueblo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DIEZ.—Y en esta posición no estamos solos. Resulta que aquí la Democracia Cristiana ha sumado su voz a la fijación de un precio menor que el costo para el gas licuado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor Naranjo, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DIEZ.—Pues bien, en el Honorable Senado, el Honorable Senador señor Carlos Vial, que primitivamente votó por el criterio de la Honorable Cámara, hizo un estudio completo de la materia, y dijo que, honradamente, con el estudio de tales antecedentes tenía que modificar su posición, ya que la aprobación del artículo iba a producir la escasez del gas licuado o su desaparición del mercado.

El señor JEREZ.—Es una opinión personal...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor DIEZ.—No voy a cansar a la Honorable Cámara leyendo el estudio acucioso del Honorable Senador señor Carlos Vial, en el cual hay algunas cifras que yo no acepto, aun cuando, eso sí, estimo que el precio del gas licuado está más allá del comercial...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA don Hugo (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor DIEZ.—Pero afirmar que el precio del gas licuado debe ser más bajo que el costo es hacer demagogia y sostener una falsedad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor García, llamo al orden a Su Señoría.

El señor DIEZ.—Aun cuando el debate que en estos momentos se desarrolla en la Honorable Cámara es para la exportación y con el fin de difundir las palabras del Honorable señor Millas a través de todo el país, es evidente que, cualquiera que sea el criterio de esta Honorable Cámara, la disposición en examen ya está definitivamente rechazada por el Honorable Senado.

Señor Presidente, le concedo una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Señor Presidente, he pedido los antecedentes que se relacionan con el costo del gas licuado en la provincia de Santiago, pues quiero recoger las expresiones del Honorable señor Millas sobre lo que para él constituye un gran escándalo, aun cuando el debate ya no tiene ningún resultado práctico, por cuanto, como lo dijo el Honorable señor Diez, el Honorable Senado tomó una determinación sobre esta materia.

En realidad, el escándalo a que se refería el Honorable señor Millas, dista mucho de ser una realidad, porque el precio del gas licuado puesto por la Compañía es de \$ 92, a lo cual, como lo manifestara el Honorable señor Diez, hay que sumar un impuesto de \$ 72 por kilo, lo que da un total de \$ 164. A esto hay que agregar el flete de \$ 12 por kilo desde Quintero y Concón a Santiago y sumar los gastos generales de distribución que son de \$ 172. Esta cantidad se distribuye en 60 pesos por concepto de sueldos, 45 pesos por jornales y 49 pesos por amortización y castigo. Con esto llegamos al precio de \$ 348 el kilo de gas licuado, mientras que por

la indicación que la Honorable Cámara está debatiendo se pretende establecer, por ley, un precio de \$ 194.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor Naranjo, nuevamente llamo al orden a Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Evidentemente, el negociado a que hacía mención el Honorable señor Millas no existe bajo ningún concepto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—En lo que se refiere a las utilidades de las empresas distribuidoras de este producto, puedo señalar que por venta anual de 4.310 millones de pesos y contando con un capital de 2.419 millones de pesos, sólo obtuvieron, según balance del ejercicio del año pasado, 231,110 millones de pesos, lo que significa un interés del 9,55%.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Una vez descontado el gasto de reposición de elementos no se llega sino a un interés aproximado de un 3% sobre el capital de las empresas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—De esta manera quiero señalar que el supuesto escándalo a que hacía mención el Honorable señor Millas no existe bajo ningún concepto...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Diez. Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor Jerez, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).

—Asimismo, reitero el hecho que hemos señalado, claramente, en orden a que, según los antecedentes mencionados el precio de este producto es de \$ 348 el kilo. Indudablemente al ponerse un precio de \$ 194 por esta unidad, se produciría la absoluta carencia de este elemento para ser distribuido y, sin duda también, no habría empresas que se interesaran en su distribución.

En consecuencia, no hay escándalo de ninguna naturaleza sobre la materia, como ya lo había señalado el Honorable señor Diez.

Nada más, señor Presidente.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor Jerez, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor TUMA.—Señor Presidente, hemos escuchado la habilidosa intervención de nuestro Honorable colega señor Diez, en la cual ha querido poner más énfasis en el aspecto político que en lo relativo al precio del gas licuado y del petróleo, porque quiso hacer ver que el Honorable señor Millas formaba escándalo en su intervención, a fin de hacer demagogia en la consideración de este problema.

Yo no sé por qué se ha irritado tanto nuestro Honorable colega señor Diez, quien incluso nos ha tratado en forma poco parlamentaria al decir que los Diputados de estos bancos, que hemos participado en este debate, nos hemos pisado la cola...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TUMA.—Señor Presidente, yo protesto por estas expresiones del Honorable colega señor Diez.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TUMA.—Señor Presidente, quiero señalar que en el caso del gas licuado hay un escándalo y que existe también anarquía en los precios. En Valparaíso y Viña del Mar el valor del kilo de gas licuado es más alto que en las provincias del sur. En Temuco, por ejemplo, se paga \$ 410 a \$ 420 por el kilo de gas licuado, a pesar de la incidencia del flete, que es de \$ 60 a \$ 70 por kilo, mientras en Valparaíso y Viña del Mar se cobra \$ 440. ¿Cómo se entiende, entonces, el menor valor en el sur, cuando en el precio debe consultarse el valor representado por el flete correspondiente a los 800 a 900 kilómetros de distancia que hay entre las ciudades señaladas?

Por esta razón, nosotros hemos querido insistir en la mantención del artículo que ponía tope al precio de este combustible, aunque ahora ya no podemos hacerlo por cuanto el Honorable Senado ha insistido en su predicamento.

Sin embargo, queremos reiterar que el valor del gas licuado es un abuso incalificable para el pueblo consumidor; que nuestra posición frente a este problema no es demagógica; y que en esta ocasión estamos defendiendo los principios que siempre hemos sustentado: los de resguardo de los intereses del pueblo.

Por este motivo, creemos que la irritación manifestaba por el Honorable colega señor Diez no obedece a otra cosa sino a la defensa de intereses económicos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TUMA.—De otra manera, el Honorable colega estaría con los que hemos intentado poner tope a estos precios exagerados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TUMA.—Esta no es la primera vez que los Diputados del frente levantan voces airadas por nuestras intervenciones en favor del pueblo, en beneficio de los consumidores. Evidentemente, mientras ellos están defendiendo los intereses

económicos de las empresas, nosotros estamos defendiendo honradamente a los consumidores. Por esta razón, protestamos de que se haya legislado de esta manera, dejando en el desamparo a la gente más modesta y más perjudicada con esta medida.

Señor Presidente, el Honorable señor Barra me ha solicitado una interrupción, la que se la concedo con todo agrado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El seor BARRA.—Seor Presidente, lamento no tener la satisfacción de que me esté escuchando el Honorable señor Diez, quien después de una intervención tan exaltada, desgraciadamente ha abandonado la Sala. Tenía interés en que oyera mis observaciones, por cuanto hay algunos hechos que seguramente el Honorable Diputado de muy buena fe los desconoce.

En una sesión anterior, declaré que la historia de la explotación petrolífera en el mundo está cimentada en una serie de escándalos, crímenes, revoluciones y cosas por el estilo, incluso hasta guerras que ha habido entre países hermanos. Pues bien, desgraciadamente en estos momentos la "ENAP" está dando la tónica de escándalos que también se han producido en el resto del mundo. Esto no lo puede negar nadie. Y ahora estamos metidos en un asunto trascendental e importante, como es el caso del gas licuado. Pero tengo la seguridad absoluta de que, a través de los trabajos de la Comisión Investigadora que ha designado la Honorable Cámara, nos encontraremos con otros antecedentes mucho más grandiosos en cuanto a escándalos y a sinvergüenzuras que se están cometiendo con el patrimonio de todos los chilenos.

Les voy a poner a mis Honorables colegas un botón de muestra. La ENAP, sin que tuviera ninguna razón de carácter técnico, comercial o de cualquiera naturaleza que lo justificara, aparece forman-

do sociedad con las empresas distribuidoras de gasolina para la construcción de un oleoducto entre Concón y Maipú. Yo le pregunté en una oportunidad al señor Salas, representante de la ENAP, cuál es la razón para que esa institución haya invertido en la construcción del oleoducto una suma que representa el 26 por ciento de su costo, cuando la gasolina que se transporta es de las empresas particulares.

Y este caballero, con una simpleza sin parangón, que linda con la ingenuidad—quizás de muy buena fe— me dijo que se había hecho esta operación con el objeto de observar qué se transportaría por el oleoducto. ¡Si todos sabemos que lo que se transporta por el oleoducto es la gasolina que produce la ENAP y que se la entrega a las empresas distribuidoras en Concón!

Pues bien, resulta que había que hacer negocios para favorecer a ciertos personajes. Entonces, idearon la construcción del oleoducto por intermedio de la ENAP. Pero, como tenían que hacer ganar plata a algunos "vivos", le entregaron la construcción a un socio de la firma Salinas y Fabres. Este individuo, sin responsabilidad ni solvencia para ejecutar la obra, quiso lucrarse con la construcción del oleoducto y, para ello, contrató elementos incapaces. Pero, como se dice vulgarmente en términos comerciales, "sonó", o sea, fracasó en la iniciativa.

Ante esta contingencia, las compañías distribuidoras "embarcaron" a la ENAP en la construcción del oleoducto, la que para participar en el negocio tuvo que invertir subidos capitales.

El oleoducto está terminado, y la ENAP tiene una inversión del 26% del valor de una obra que pertenece a compañías particulares. Ha mantenido esta inversión sin tener ninguna participación en el negocio.

Voy a poner un ejemplo a los señores Diputados, en especial a los que poseen un coche, un auto. Es lo mismo que la ENAP tuviera capitales invertidos en las bombas

bencineras para amortizar sus deudas o costear las mangueras con que le ponen combustible a sus vehículos. ¿Qué tendría que ver la ENAP con el dueño de la bomba? ¡Nada! Sin embargo, en el caso del oleoducto tiene capitales invertidos y aparece interviniendo en un negocio en el cual no tiene absolutamente nada que hacer, porque entrega la bencina refinada en Concón.

Mi Honorable colega señor Diez agregaba que había contradicción entre los propios partidos del FRAP sobre esta materia, que el Partido Comunista no se había puesto de acuerdo, y que sin razón estaba haciendo un escándalo; y ponía como ejemplo el caso de la opinión emitida en el Senado por el Honorable Senador socialista, nuestro camarada Luis Quinteros Tricot.

Señor Presidente, no todos los parlamentarios tenemos la obligación de ser técnicos en todas las materias y por eso debemos andar con mucho cuidado, en nuestra condición de legisladores. En el caso mío, que no soy un hombre técnico en esta materia, he recibido veinte o treinta sugerencias de parte de personas interesadas en desfigurar la verdad de los hechos, con el objeto de torcer la intención que uno tiene para legislar sobre una materia en un momento determinado. Llegan con cuadros perfectos, hechos con datos y antecedentes, en los cuales aparecen como víctimas que están en la última miseria. Y no estoy faltando a la verdad en esto, porque cuando en la Comisión de Hacienda, no hace mucho tiempo, se discutió un proyecto que causó mucho revuelo, relativo al problema de las bebidas alcohólicas, llegaron algunos interesados —y hay aquí Honorable Diputados que estaban presentes, al igual que yo— con cuadros estadísticos, diciendo que estaban en la ruina, en la calle, en la última miseria y que si se aprobaba tal o cual medida ellos iban a ser poco menos que hombres a los cuales se despojaba de su capital, y que quedarían en la calle. Y resulta que no ha pa-

sado nada. Estos caballeros, felices y contentos, continúan ganando plata.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Tuma. Su Señoría puede continuar dentro del tiempo correspondiente al segundo discurso del señor Diputado.

El señor BARRA.—Muchas gracias, señor Presidente.

Es muy posible que a mi Honorable colega señor Diez le hayan entregado cuadros de esta naturaleza. No es un misterio para nadie que estos son cuadros de organismos de Gobierno, que están mintiendo, desfigurando la verdad. Hay organismos estatales incapaces, como este de Servicios Eléctricos, que ha sido sirviente incondicional, durante años, de la Compañía de Teléfonos de Chile "alcahuete" de la Compañía Chilena de Electricidad. Esto lo puedo decir sin temor a faltar a la verdad. Pues bien, estos caballeros también han inventado la faramalla aquella de los costos comerciales, costos de reparto, costos de capitalización, impuestos del Estado, amortización de camiones, amortización de balones, etcétera. ¡Mentira, Honorable Diputados! Porque los señores Diputados que usan gas licuado en sus casas, saben que tienen que pagar los balones, las válvulas, las instalaciones. ¿Qué pagan entonces aquellos caballeros? Si mañana o pasado Sus Señorías quieren cambiarse, tendrán que pagarle a otra empresa los implementos que ésta le entregue.

Se habla del costo del flete en camiones. Pues bien, los que tengan alguna relación con un alto funcionario del Senado que se dedica al transporte de gas licuado pueden preguntarle cuánto le pagan por traerlo desde Concón a Santiago. El no puede faltar a la verdad. No está metido en el negociado. No le hago ninguna acusación. Pero es un testigo fiel y yo voy a pedir que se lo cite a la Comisión Especial del Petróleo para que nos diga cuánto le pa-

gan estos caballeros por el transporte del gas licuado. Este, como ha dicho el Honorable señor Tuma, es más caro en Valparaíso y en Viña del Mar que en Temuco, que queda a muchos kilómetros de distancia. ¿Y la Empresa Nacional del Petróleo? ¡Bien, gracias!

La Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas nos quiere convencer de la monstruosidad de que para la ENAP es más fácil hacer sólo la prospección y la exploración de los yacimientos petrolíferos, con todos los riesgos que implican, entre los cuales está incluso el fracaso en casos determinados, como ha sucedido en la zona norte. La ENAP ha sido capaz de realizarlas, pero —¡admírense los señores Diputados!— se declara incapaz de formar una empresa, con capital del Estado, de la Corporación de Fomento de la Producción o de cualquiera otra institución, para distribuir el gas licuado. ¡Miren que cosa más curiosa! Nosotros no seguiremos discutiendo la “tinterillada” del Honorable señor Diez, porque es absurda. Lo que sostenemos, señores Diputados, es el cumplimiento de la ley que creó la ENAP, la cual fue despachada con el visto bueno de parlamentarios de las bancas de Sus Señorías y estableció que ella tendría el monopolio para la prospección, la explotación y la venta de sus productos y subproductos. Entonces, ¿cabe en la mente de algún señor Diputado que la ENAP, que ha sido capaz de hacer la prospección, la exploración y la explotación del petróleo y de instalar plantas como la de Concón y la de Manantiales, sea incapaz de organizar una sociedad para distribuir el gas licuado? Hay que tener presente que el distribuidor no lo aporta todo, porque gran parte de lo que se necesita para la distribución lo costea el consumidor.

Eso es lo absurdo, señores Diputados, y lo que debiera hacernos meditar un poco más. No discuto que bien pudiera ocurrir que, en manos de la ENAP, esta empresa tuviera que contribuir también a finan-

ciar algunos gastos del Estado. Me parecería lógico y natural que así fuera. No estoy en el predicamento de sabotear este proyecto para perjudicar a un sector de nuestra ciudadanía.

Lo que los socialistas pretendemos es que no haya —y perdónenme Sus Señorías la expresión, aunque sea poco parlamentaria— sinvergüenzas que estén aprovechando, en beneficio personal, lo que es de todos los chilenos. No podemos creer, tampoco, que los técnicos de la Empresa Nacional de Petróleo, chilenos como nosotros, no sean capaces de organizar una firma distribuidora de este combustible. Y tengo la absoluta seguridad de que mediante la creación de esa empresa distribuidora, la ENAP podría contribuir al financiamiento de proyectos de ley de reajuste de sueldos y salarios, por la vía de los impuestos. Aún así el precio del gas licuado sería mucho más barato que el actual.

Por este motivo, reitero, las intervenciones de nuestros Honorables colegas, especialmente la del Honorable señor Diez —hombres de Gobierno que tienen la obligación de estar muchísimo mejor informados que nosotros— nos van a obligar, por la vía de la Comisión Investigadora, a extremar todas las medidas que estén a nuestro alcance para ir descubriendo, paso a paso, cada uno de estos escándalos.

A este respecto, y aunque nuestro propósito era hacerlo por intermedio de la Comisión, me anticiparía a pedir que, en su nombre, la Honorable Cámara solicitara de la Empresa Nacional de Petróleo informaciones acerca de a quiénes entrega gas licuado, por cualquier conducto, y no por la vía de los intermediarios que conocemos. Como no tengo ninguna obligación de callarme lo que pienso, puedo citar el caso de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, a la que me han dicho, ENAP le vende este combustible, en forma excepcional, para su redistribución. Quiero saber si es efectivo o no. Estoy en ante-

cedentes de que respecto de la Braden Copper también lo hace. Sería interesante saber por qué motivos y para qué.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, al señor Ministro de Minería, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Barra.

*Acordado.*

Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, declaro, para terminar, que nosotros vamos a insistir en el criterio de la Honorable Cámara, cualquiera que sea el resultado, dado el trámite constitucional en que se encuentra este proyecto de ley. Creemos también que a no largo plazo vamos a poder probarles a nuestros Honorables colegas que nuestras observaciones nada tenían que ver con la demagogia ni fueron formuladas para halagar al pueblo o sacar provecho electoral. Porque el Honorable señor Diez no le puede ir a contar este cuento a una dueña de casa que usa gas licuado. No le puede decir que su precio es un asunto electorero del FRAP, desde el momento que está sintiendo, económicamente, las consecuencias del subido valor de este producto. Claro que en el hogar de Su Señoría, no se nota, porque el Honorable colega tiene buena situación económica, pero se nota en aquellos donde hay menores disponibilidades económicas. Ese es el caso en que nosotros nos estamos colocando, ya que tenemos la obligación de defender a la gente más humilde.

Y voy a citar un ejemplo a los Honorables colegas. La prensa de Gobierno dijo que nosotros éramos unos desalmados y unos mentirosos, que queríamos dar un zarpazo al plan habitacional al querer limitar la reajustabilidad de las cuotas CORVI. Pero resulta que posteriormente el propio Presidente de la República y parlamentarios de las bancas liberales presentaron un proyecto de ley que en un ciento por ciento nos daba la razón. Esperamos,

señor Presidente, que en el caso de la ENAP suceda lo mismo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Rosales.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, la Honorable Cámara acaba de escuchar la intervención del Honorable señor Diez. Creo que las palabras que ha pronunciado este señor Diputado conservador no pueden extrañar a ningún miembro de esta Honorable Corporación. El es un hombre de negocios, está vinculado a consorcios poderosos de este país. Es abogado, además, de empresas comerciales multimillonarias. Es decir, el Honorable señor Diez forma parte...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo de que disponía el Honorable señor Tuma.

El señor ROSALES.—Estoy inscrito a continuación, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, el Honorable señor Diez forma parte de esa gigantesca sociedad anónima y comercial que está hambreado y explotando al pueblo chileno. Por eso, su lenguaje corresponde, precisamente, al de un hombre de negocios que defiende intereses particulares. Pero, señor Presidente, creo que en este problema hay una cuestión de fondo, que tenemos que destacar esta tarde.

¿Por qué se producen estas situaciones con la ENAP, con la CORFO, con la ENDESA? Porque todas estas creaciones de un Gobierno popular, del Gobierno que presidió don Pedro Aguirre Cerda, destinadas a impulsar el progreso de Chile, han perdido hoy su finalidad, pues han caído

en manos de los sectores reaccionarios, que las dirigen y las administran en beneficio de sus intereses de casta y de clase.

Por eso es por lo que la Corporación de Fomento de la Producción ya no está hoy interesada en el progreso de Chile, sino en negocios particulares. Así, nosotros hemos visto cómo Huachipato ha sido entregado a los intereses particulares y a consorcios extranjeros, y en el caso de la "ENDESA", vemos también cómo la energía que produce esta entidad fiscal es entregada a una empresa particular, como es el caso de la compañía norteamericana de electricidad, que es la que hace el gran negocio: la "ENDESA" produce la energía eléctrica con el esfuerzo, el sacrificio y el dinero de todos los chilenos y, en cambio, es una empresa extranjera la que la vende con utilidades para sus accionistas norteamericanos y con enorme perjuicio para todos los consumidores del país, que tienen que pagar esta energía eléctrica con gran recargo.

En la sesión que celebrará esta Corporación en la noche, vamos a tener oportunidad de abundar más sobre esta misma materia.

En el caso de la "ENAP", quiero decir que ocasionalmente estuve en la Comisión Especial del Petróleo que ha designado la Honorable Cámara. Y allí pude comprobar, señor Presidente, que la Ley Orgánica de la Empresa Nacional del Petróleo obliga a esta empresa a distribuir sus productos, entre ellos, en este caso, el gas licuado. Sin embargo, este organismo fiscal, la "ENAP", no cumple con esta disposición de su ley orgánica. La pueden ver los señores Diputados cuando quieran; en ella, concretamente, se establece que la "ENAP" deberá ocuparse de todo lo relacionado con la prospección, producción y distribución del petróleo y sus derivados o subproductos.

¿Esto ocurre solamente con la "ENAP"?  
¡No, señor Presidente! Esto ocurre también con otras empresas y actividades productoras de nuestro país.

El Diputado que habla forma parte de la Comisión Especial del Vino. Esta Comisión está estudiando a fondo los problemas de esta industria tan importante para nuestro país. ¿Qué hemos comprobado nosotros, los Diputados que formamos parte de esta Comisión? Hemos comprobado que 32 mil productores están siendo vilmente esquilmados por 45 comerciantes, que, aparte de llevarse la "parte del león", porque compran el vino a 110 y 120 pesos el litro y lo venden a 400 pesos el litro de vino a granel, y a 1.800 el litro de vino envasado. Y más aún: le echan 45 millones de litros de agua a la producción del año...!

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—¡Es la primera verdad que le oigo a mi Honorable colega!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Ruego a Sus Señorías guardar silencio!

Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, no quiero defender a los productores de vino —si bien es cierto que hay entre ellos 22 mil pequeños propietarios— que deben preocuparse de los cultivos, de que no se hielan las viñas, de los abonos y de todas las faenas de producción. Pero esos 45 comerciantes de Santiago, que no tienen ninguna de estas preocupaciones, se ganan sumas fantásticas distribuyendo la producción de vinos y agregándole la cantidad de agua que acabo de indicar, agua que no paga impuestos y que no les cuesta un centavo.

Lo mismo ocurre con el gas licuado. La ENAP lo produce y se lleva todo el trabajo y los riesgos que implican sus faenas, mientras estos caballeros de la COPEC...

Un señor DIPUTADO.—La COPEC no distribuye gas licuado, Honorable Diputado!

El señor ROSALES.—... lo distribuye y se llevan también la parte del león.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Rosales. Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSALES.—Por eso, quiero dejar constancia de que ha sido penoso que, esta tarde, un Honorable Diputado del Partido Conservador Unido haya levantado su voz en el Hemiciclo, no para defender el interés nacional y el de los consumidores, sino que con ellos se defiende a esta "manga" de especuladores que están hambreado al pueblo de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Cvitanic.

El señor CVITANIC.—Señor Presidente, en realidad, la Honorable Cámara, por la mayoría de sus miembros, quiso limitar el precio del gas licuado al ciento por ciento de su costo, a través de este proyecto. Este criterio de la Honorable Cámara no encontró eco, indudablemente, en el Honorable Senado, debido precisamente a que los estudios técnicos de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas llegaron a la conclusión de que no podía limitarse el precio de este producto, porque la imposición de un precio arbitrario a la venta del gas licuado significaría, probablemente, la paralización de las actividades de las empresas distribuidoras de gas licuado, con las graves repercusiones que tal hecho reportaría para las industrias y el público en general.

Si es bien cierto que sobre esta materia no habría ley en caso de que insistiéramos en la disposición de la Honorable Cámara, no soy de aquéllos que defienden el precio que actualmente estas empresas cobran por el gas licuado que venden en Santiago. Creo que este precio es excesivo, y así quiero entender que tam-

bién lo estima la Honorable Cámara.

Pero quiero ser claro al expresar, ahora que estamos abocados al problema del precio del gas licuado, que no podemos echar sombras sobre una empresa que, indudablemente, es un orgullo nacional. Digo esto porque su acción, especialmente en el territorio de Magallanes, de cuyas entrañas extrajo el petróleo, brindó a Chile una riqueza de inmensa magnitud. La acción de la "ENAP" fue decidida, encaminada, a la exploración y a la perforación; pero, ¿con qué objetivo? Con el objetivo único de abastecer las necesidades del país. Y, a la fecha, indudablemente ya las satisface.

En ningún momento creo yo que pueda negarse la "ENAP" a considerar la posibilidad de acometer la distribución de sus subproductos, en este caso del gas licuado. Tengo entendido que la Comisión Investigadora, a la cual ha concurrido su gerente, llegará, precisamente, a conclusiones tendientes a crear un organismo distribuidor. Entonces estimo que podría lograrse que este subproducto que es el gas licuado, de imperiosa necesidad para las clases trabajadoras, sea distribuido a un precio razonable; puesto que el precio de \$ 418,14 que actualmente se le fija en Santiago, es el resultado de varios años de estudio, a través de los balances que las compañías distribuidoras han presentado, con los gastos que han invocado ante la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas y que han sido lo que ha aumentado estos tarifados.

El señor DIEZ.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor CVITANIC.—Pero soy un convencido de que llegaremos, a través de los estudios de esa Comisión Investigadora, a resoluciones que, precisamente, tiendan a hacer justicia en orden a fijar un precio razonable a este combustible.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor CVITANIC.—El Honorable señor Diez me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—El Honorable señor Diez ha hecho uso ya de sus dos discursos.

El señor DIEZ.—No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que el Honorable señor Diez pueda usar de la palabra.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor DIEZ.—Reclamo mi derecho de hablar por cinco minutos, señor Presidente, por haber sido aludido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Diez!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Godoy, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Godoy, amonesto a Su Señoría!

Puede continuar el Honorable señor Cvitanic.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor CVITANIC.—Señor Presidente, quiero concluir expresando que, en nuestro país, indudablemente se ha efectuado una revolución industrial, en la cual nuestra colectividad ha tomado parte preponderante. Y a ella se debe que la "ENAP" haya descubierto petróleo en Magallanes, satisfaciendo las necesidades de la Nación.

Creo también que todos los que estamos aquí en estos momentos, reconocemos en forma patriótica que la "ENAP" ha actuado honradamente al servicio del país, al explotar esta riqueza, que ha venido a constituirse en algo de inmensa trascendencia para nuestra colectividad. Es por ello que quiero dejar sentado, alejados de este asunto del precio del gas licuado, que nos sentimos orgullosos de la acción que "ENAP" ha desarrollado al servicio del pueblo.

Nada más, señor Presidente.

El señor EDWARDS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, como lo expresáramos en la sesión anterior de esta Honorable Cámara cuando se trató este problema, considero que ésta es una iniciativa que, propuesta con la mejor de las intenciones, puede producir grave daño, especialmente a los sectores más modestos de la población.

Se ha demostrado "in extenso" que el gas licuado no constituye hoy día un artículo de lujo, sino que es de consumo nacional...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Rosales!

El señor EDWARDS.—No escuché lo que dijo el Honorable señor Rosales.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor Edwards, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor EDWARDS.—Su Señoría tiene la costumbre de gritar cuando uno está hablando y no se le entiende nada.

El señor ROSALES.—¡Se lo voy a repetir a Su Señoría!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría guardar silencio!

¡Honorable señor Edwards, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, durante la intervencién que tuvo el Honorable señor Millas en este debate en la sesión pasada, quedó bien en claro que no se consideraba el precio del flete del gas licuado en el 100 por ciento del costo que se pretendía fijar como tope máximo de ganancia del distribuidor. Además, se dijo durante ese debate que los impuestos tampoco se consideraban en este 100 por ciento.

Por mi parte, yo tengo que reiterar lo manifestado en aquella oportunidad. Como se manifestó por un Honorable Diputado —no recuerdo quién— la utilidad que se permite al distribuidor es de 12 y medio por ciento del capital invertido y con ella se cubre la mayor parte del costo de distribución del producto. Entonces puede ocurrir que la fijación de este 100 por ciento de ganancia al distribuidor signifique permitirle a éste obtener una enorme mayor utilidad.

Yo dije en aquella oportunidad y lo repito hoy: desgraciadamente, no disponemos en este momento, en la Honorable Cámara, de antecedentes numéricos suficientes para poder hacer un cálculo matemático respecto de cuánto es lo que debería obtener como ganancia el distribuidor y cuánto lo que no debería percibir.

Pero, si se considera que los impuestos tienen una parte muy importante dentro del valor total del producto, y que el costo del transporte es también muy importante, podría ocurrir...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Permítame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora de término del Orden del Día.

Procede declarar cerrado el debate respecto de las modificaciones del Honorable

Senado que inciden en este proyecto y del que figura en el primer lugar del Orden del Día de la presente sesión, por el cual se traspasan y suplementan diversos ítem del Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas.

En votación la insistencia de la Honorable Cámara en el texto primitivo del inciso segundo del artículo 9º del primer proyecto mencionado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 23 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—La Honorable Cámara acuerda no insistir en su criterio primitivo.

En votación la insistencia de la Honorable Cámara en el texto primitivo del penúltimo inciso del artículo 14.

Corresponde votar en forma secreta.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 5 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—La Honorable Cámara acuerda insistir en el rechazo.

Terminada la discusión del proyecto.

**6.—TRASPASO Y SUPLEMENTO DE DIVERSOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.—TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL**

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que traspasa y suplementa diversos ítem del Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas.

Las modificaciones figuran en el Boletín N° 9.888-S y todas ellas se refieren al artículo 2º.

—*Dicen las modificaciones del Honorable Senado:*

## "Artículo 2º

Ha reemplazado su inciso segundo por el siguiente:

"El gasto ascendente a la cantidad de Eº 4.100.000.— se imputará al mayor rendimiento del impuesto establecido en el artículo 169 de la ley 13.305, modificado por el artículo 10 de la ley 14.999 y por los artículos 9º y 10 de la ley 15.077, de 17 de diciembre de 1962, facultándose al Presidente de la República para decretar la disposición de estos fondos sin necesidad de acreditar el rendimiento de dicha ley."

En la segunda parte de su inciso 3º, ha reemplazado, en el ítem 12/08/101-1, la cifra "Eº 12.878.595" por "Eº 12.928.595".

Ha agregado a continuación de la última cifra antes indicada, lo siguiente: "Ítem 12/09/101-1 en la cantidad de Eº 400.000".

Ha sustituido, en este mismo inciso, el total de "Eº 23.566.595", por "Eº 24.016.595".

En el inciso final de este artículo, ha sustituido la frase "se deducirá de las disponibilidades de créditos obtenidos del Gobierno de los Estados Unidos de América", por la siguiente: "se imputará a las disponibilidades de créditos ya obtenidos de los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de los Estados Unidos de América".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En discusión estas modificaciones del Honorable Senado. Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se darán por aprobadas.

*Aprobadas.*

Terminada la discusión del proyecto.

**7.—PROBLEMAS EDUCACIONALES, HABITACIONALES Y SANITARIOS QUE AFECTAN AL DEPARTAMENTO DE MAIPO, PROVINCIA DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIOS**

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Entrando en la Hora de Inci-

dentos, el primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, existe inmensa inquietud en el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Consolidada de Buin por las deficiencias materiales de que adolece ese establecimiento, en el cual estudian más de 2.200 alumnos de todos los sectores del departamento de Maipo. Dicho plantel cuenta con cursos de preparatorias y humanidades.

A este problema, se suma el que se refiere a la escasez de medios de movilización. Este departamento está formado por las comunas de Buin, Paine y otras localidades. Abarca una extensa zona, de manera que los alumnos deben recorrer considerables distancias. En la actualidad, sólo se cuenta con locomoción rural y las máquinas que allí prestan servicios son insuficientes para desarrollar un servicio normal, que permita a los alumnos llegar, puntualmente, a clases.

Por eso, la Dirección de esta Escuela está preocupada de resolver estos dos problemas. Incluso, hace algunas semanas, el Centro de Padres y Apoderados abordó también esta situación en una asamblea que contó con enorme concurrencia.

Solicito del señor Presidente se sirva ordenar el envío de un oficio al señor Ministro de Educación Pública, pidiéndole que requiera de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos que haga los estudios necesarios, con el objeto de construir un edificio para la Escuela Consolidada de Buin, que le permita cobijar al alto número de alumnos con que cuenta.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Educación Pública.

El señor ACEVEDO.—También solici-

to que, en el mismo oficio, se haga presente a este Secretario de Estado la conveniencia de consultar en el presupuesto para el próximo año del Ministerio a su cargo, en el ítem "Compra de bienes durables", los fondos necesarios para la adquisición de tres vehículos para el traslado de los niños que concurren a la Escuela Consolidada, desde sectores rurales.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se agregará en el oficio esta petición de Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, existe en Buin una populosa población denominada "Los Copahues", formada con el esfuerzo de los pobladores. Sus ocupantes, luego de adquirir los terrenos, con sus propios medios económicos, han levantado sus viviendas. Pero, naturalmente, no han podido realizar la urbanización, debido a los ingentes gastos que ello demandaría. Por lo tanto, las condiciones de urbanización son, realmente, precarias.

Estimo que la CORVI tiene la obligación de velar por las buenas condiciones materiales de las poblaciones, no sólo de las que ella misma construye o urbaniza, sino también de aquéllas formadas por el esfuerzo de familias modestas.

Por este motivo, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, quien preside el Consejo de la Corporación de la Vivienda, solicitándole que arbitre las medidas del caso, para que esta Institución destine los fondos necesarios para urbanizar la población "Los Copahues". Cumplido este requisito, la misma CORVI podría otorgar préstamos a los propietarios, a unos para mejorar sus viviendas y, a otros para reconstruirlas totalmente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, la falta de habitaciones es un problema que afecta a todo el departamento de Maipo, tanto a la comuna de Buin como a la de Paine.

En Buin se han construido algunas poblaciones, pero las rentas de arrendamiento de dichas casas son demasiado altas. Se han construido algunas poblaciones de emergencia, es decir, de aquellas que la Corporación de la Vivienda estima como viviendas básicas, pero con el sistema de dividendos reajustables, se ha producido una situación alarmante, pues han experimentado un alza de E° 12 a cerca de E° 30. Sin embargo, los afectados son obreros que perciben salarios que no llegan más allá de los E° 45 mensuales. Esta escasez de medios económicos, a causa de los bajos salarios que existen en la zona agrava, cada día más, el problema de la vivienda. Este hecho se hace aún más notorio al término del año agrícola, es decir, al expirar los contratos agrícolas que tienen los medieros y los "obligados" que trabajan en los diversos fundos. Desde hace algunos años los dueños de fundos de esa zona están provocando numerosos desahucios. Para aquellos obreros desahuciados, eso no sólo les significa la pérdida de su trabajo, sino también de las casas en que viven, dentro de esos inmuebles. Por este motivo, es indispensable que la Corporación de la Vivienda se aboque a la solución de este problema, mediante la construcción de una población destinada a estos obreros, fijándoles rentas de arrendamiento que estén de acuerdo con sus medios económicos.

Es indispensable que se proyecte, a la brevedad posible, la construcción de habitaciones, en número no inferior a ochocientas, en las comunas de Paine y Buin, es decir, en el departamento de Maipo. Debo hacer presente que, en estos instantes, numerosas familias en esas habitaciones llamadas, vulgarmente, poblaciones "callampas", como es el caso de la población "Los Guindos".

Pido que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, transcribiéndole mi petición.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solici-

tado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, desde hace algunos años, la localidad de Valdivia de Paine ha estado esperanzada de contar con agua potable. Se han iniciado ya algunas obras, consistentes en la construcción de algunos pozos absorbentes y de algunos depósitos, pero lo que falta es la instalación de las redes llamadas matrices de distribución domiciliaria. Este trabajo ha demorado largos años: llevará ya unos cuatro o cinco. Junto con otros Honorables colegas representantes de la zona, hemos insistido, permanentemente, en que el Ministerio de Obras Públicas dé pronto término a las obras, en atención a que la localidad de Valdivia de Paine, de pequeños propietarios, es un lugar de veraneo en la temporada de diciembre a marzo de cada año y, por consiguiente, concurren a ella muchas familias, las cuales no pueden abastecerse de otra agua que la de algunos pozos o del río.

Por este motivo, pido que también se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que, en el presupuesto de la Dirección de Obras Sanitarias del próximo año, se consignen los fondos necesarios para dar término a la instalación definitiva del agua potable en la localidad de Valdivia de Paine.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

**8.—INVESTIGACION ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOCIALES, EN FAVOR DE LOS OBREROS AGRICOLAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAIPO Y MELIPILLA, PROVINCIA DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Puede continuar, Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, los obreros agrícolas de la zona que represento se quejan constantemente de

la actitud inconsciente de los terratenientes, de los dueños de fundos, quienes, en forma inescrupulosa, no cumplen rigurosamente con las leyes, especialmente con las de carácter previsional.

Ha habido que sostener una larga lucha para que paguen las asignaciones familiares. En virtud de las facultades concedidas en la ley sobre reforma agraria, últimamente se ha dictado un decreto supremo que permite al obrero o a su esposa reclamar directamente ante el Juzgado del Trabajo por el no pago de la asignación familiar.

Pero, unido a este problema de la falta de cancelación de las asignaciones familiares, está el que se relaciona con las regalías. Saben los señores Diputados que, hasta el año pasado, al obrero campesino el patrón sólo tenía la obligación de pagarle el 25% de su salario en dinero y el 75 por ciento restante en regalías. De éstas, solamente la de casa representaba el 18 por ciento del salario.

La reglamentación respecto de vivienda mínima señala las condiciones que debe reunir una casa para que pueda considerarse en el rubro regalías. ¿Pero qué sucede? No sólo en el departamento de Maipo, sino también en otros sectores de la provincia de Santiago y a lo largo de todo el país, estas viviendas no reúnen las condiciones que indica el reglamento del Ministerio de Obras Públicas. La verdad es que ellas son chozas, murallas de barro con techos de paja, sin pisos, sin vidrios en las ventanas, en fin, se trata de rucas comunes y corrientes. Y por esa habitación insalubre el terrateniente le descuenta al obrero campesino el 18 por ciento del salario. Vale decir, prácticamente, le roba ese porcentaje ante la imposibilidad del inquilino de valerse por sus propios medios y probarle que está siendo víctima de un robo descarado.

Los Servicios del Trabajo que debieran fiscalizar, respecto de cada predio, estas regalías no pueden hacerlo por su inmensa escasez de personal y de medios de transporte. Las Inspecciones del Trabajo

de carácter provincial, y especialmente las departamentales carecen de vehículos para recorrer fundo por fundo y establecer qué terrateniente le está robando parte del salario a sus inquilinos y quiénes están, realmente, cumpliendo con la ley.

En este sentido hemos estado insistiendo permanentemente, no obstante el último decreto que fija el nuevo salario para este año y para 1964, en que ya no sólo es un 25%, sino que un 35% del salario pagado en dinero efectivo. Y, aún más, el decreto supremo indica que, en cada contrato del trabajo, debe quedar constancia de las regalías y del valor de cada una de ellas. Pero es el caso que, en la casi totalidad de los predios agrícolas, no se firma contrato de trabajo con los obreros. De ahí que sea de suma conveniencia que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social practique una inspección de carácter general en este caso, aunque sólo sea...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado?

El señor ACEVEDO.—...en los departamentos de Maipo y Melipilla.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Ha terminado el turno del Comité Comunista.

El señor ACEVEDO.—Pido que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, solicitando que se practique la investigación a que me he referido.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

**9.—HOMENAJE AL EXCELENTISIMO SEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ, OBISPO DE TALCA.—NOTA DE FELICITACION, EN NOMBRE DEL COMITE DEMOCRATICO NACIONAL**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, se cumplen, precisamente hoy día, veinticinco años del brillante Episcopado del Obispo de Talca, Monseñor Manuel Larraín, y un acontecimiento de esta naturaleza merece, en nuestro concepto, se rinda un homenaje al ilustre prelado en nuestra Alta Corporación.

En el desempeño de su excelsa misión apostólica en nuestra provincia, Monseñor Manuel Larraín se ha conquistado el respeto y el amplio afecto de la colectividad toda, la que ha encontrado en él no sólo el factor espiritual siempre solícito y abnegado; no sólo a un hombre de excepcional capacidad intelectual, con un profundo conocimiento de los problemas que afligen a la doliente humanidad, sino, además, a un insobornable defensor de la verdad y de la justicia.

Podríamos, señor Presidente, expresar con propiedad que desde su alta investidura, el Obispo de Talca se ha convertido en un enemigo implacable del egoísmo humano.

Los grandes sectores asalariados, el sufrido y postergado campesino de esas tierras de las provincias centrales, la humilde mujer y el entristecido niño proletario han tenido en él a un sincero paladín de su causa, a la cual ha destinado sus mejores desvelos.

En los tiempos que corren, cuando la mentira organizada, la propaganda mercenaria y la ceguera de los poderosos se obstinan inútilmente en ocultar las tendencias proyecciones del drama de los hogares humildes, don Manuel Larraín tiene el mérito de no haberse prestado jamás para participar en esa verdadera conspiración del silencio y en esa sistemática tergiversación de nuestra amarga realidad.

Muy por el contrario, señor Presidente, su elocuente palabra ha estado siempre alerta para criticar y condenar la explotación y el agio; para poner el dedo en

la llaga al señalar los inconcebibles desniveles económicos y sociales imperantes, provocados principalmente por el afán insaciable de lucro de los modernos mercaderes del templo, y para dejar claramente establecido que la doctrina de Cristo tiene como fundamento granítico el amor al prójimo, doctrina que no se practica, a no dudarlo, con académicas declaraciones ni con fingidas actitudes místicas.

Deseo recordar, señor Presidente, la firme actitud de Monseñor Larraín en amparo y defensa de los campesinos de Molina, en un conflicto del trabajo destinado a conquistar más dignas condiciones de vida.

También a él le correspondió una destacada intervención en la iniciativa que permitió llevar adelante la parcelación, entre los inquilinos y trabajadores del agro, de algunos predios rurales de propiedad de la Iglesia Católica, lo que constituye el primer paso para una efectiva reforma agraria efectuada sin aspavientos ni mayor propaganda.

Su personalidad escrupulosamente conformada, su paternal caridad para escuchar el lamento de los pobres; su permanente preocupación por la suerte de los desposeídos de la fortuna; su actividad cotidiana e inagotable al servicio de la fe; su privilegiada inteligencia y amplia cultura, unida a su natural sencillez y humildad, resultan, señor Presidente, sólo una opaca enunciación de sus relevantes virtudes.

Por eso, nosotros, parlamentarios populares y, en especial, el Honorable colega don Jorge Aravena y el Diputado que habla, rendimos a Monseñor Larraín un cálido homenaje de reconocimiento y cariño y solicitamos que, en nombre del Comité del Partido Democrático Nacional, se le haga llegar una nota de congratulación.

He dicho.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará la nota de felici-

tación, en nombre del Comité de Su Señoría.

**10.—ENTREGA DE TERRENOS FISCALES A POBLADORES DE PUCON Y DE OTRAS CIUDADES DE LA PROVINCIA DE CAUTIN.—OTORGAMIENTO DE LOS TITULOS RESPECTIVOS.—PETICION DE OFICIOS**

El señor FONCEA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Tuma, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.—Señor Presidente, quiero referirme a un caso ocurrido recientemente en la localidad de Pucón, que tiene relación con la ocupación de algunos sitios de este balneario. El Ministerio del Interior ha destinado en este lugar algunas manzanas de terrenos, para que se ubiquen en ellos varias familias y construyan sus viviendas allí. Hasta la fecha se han entregado dos manzanas de terrenos para ser ocupados por los habitantes que no tienen sitio donde edificar, pero han resultado insuficientes.

Se trata de un balneario en donde la mayoría de los terrenos se encuentran ocupados por chalets que se han edificado para alojar a los veraneantes; además, como la población ha crecido, existe escasez de viviendas, de manera que muchos habitantes carecen de ellas.

Finalmente, hasta la fecha el Ministerio del Interior no ha entregado el resto de los terrenos que comprenden cuatro manzanas más, debido a que en los de propiedad fiscal hay una franja que pertenece a particulares, lo cual hasta el momento no ha sido adquirida, ni expropiada.

En estas circunstancias, dos pobladores, angustiados padres de familia, con numerosos hijos, uno de ellos pastor evangélico, se decidieron a levantar sus viviendas en un rincón de estos sitios fiscales, destinados, precisamente, para la construc-

ción de habitaciones. Sin embargo, Carabineros de Pucón, invocando una supuesta circular del Ministerio del Interior, que dicen tener en su poder, procedieron drásticamente en contra de ellos, los obligaron a destruir sus viviendas, les requisaron los materiales de construcción y los enviaron con parte policial al Juzgado del Crimen de Loncoche.

El Diputado que habla intervino ante el señor Intendente de Cautín, quien manifestó no haber dado instrucciones para desalojar a ningún poblador de esos sitios.

Quise hablar con el Gobernador de Loncoche, quien se encontraba ausente. Su Secretario encontró extraña la medida tomada por Carabineros de Pucón.

He hablado con el Comandante de la Prefectura de Temuco, señor Dubois, quien me manifestó que él no había dado instrucciones; pero que Carabineros estaba procediendo por su propia cuenta, ateniéndose a esa circular que, a mi juicio, es aplicable a otros casos en que haya ocupaciones masivas o de terrenos agrícolas, pero no en sitios urbanos. En todo caso, me parece que la medida es demasiado severa, sobre todo porque se trata de personas respetables.

Carabineros de Pucón ha procedido violentamente y no ha querido acceder a las peticiones formuladas, en el sentido de no detener a tales personas, sino que notificarlas para que concurren al Juzgado de Loncoche a responder de los cargos en su contra. Por el contrario, dichos ciudadanos estuvieron dos días y medio detenidos en el Retén de Carabineros de Pucón; fueron vejados y luego trasladados a Loncoche.

Por eso, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, con el objeto de pedirle que acelere la distribución de los sitios a que he hecho referencia, para que este problema no siga angustiando a muchos pobladores de la localidad de Pucón. Al mismo tiempo, pido se oficie al señor Ministro del Inte-

rior, a fin de que ordene investigar la actuación del Cuerpo de Carabineros de Pucón, que consideramos ha procedido extralimitándose en sus atribuciones.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados en nombre de Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Y en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Y en nombre del Comité Comunista.

Puede continuar Su Señoría.

El señor TUMA.—Este problema existe no tan sólo en Pucón, sino también en Galvarino. Allí hay otros sitios que están ocupados por algunos ciudadanos; pero hasta la fecha no les ha concedido los títulos correspondientes el Ministerio de Tierras y Colonización.

Durante dos años el Diputado que habla ha estado insistiendo ante esa Secretaría de Estado, con el fin de que se regularice la situación de estos pobladores.

También solicito se envíe oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, para que se resuelva el problema de los pobladores de Galvarino, concediéndoles sus títulos definitivos, sin los cuales no pueden optar a los créditos y a los beneficios que contempla la ley N° 14.171. Quienes no cuentan con título definitivo no pueden obtener los préstamos a que tienen derecho por esta ley para construir o reconstruir sus casas.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor TUMA.—También existe este problema en las localidades de Freire, Pitrufquén, Lastarria y Loncoche. De ahí que solicito que en los oficios anteriores se haga referencia también a la situación de estos pobladores.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios en la forma solicitada por Su Señoría.

Quedan cuatro minutos al Comité Democrático Nacional.

**11.—SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA "MARIPOSAS", TRANSFERIDA A LA CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA PARA SU PARCELACION.—PETICION DE OFICIOS**

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, hace algunos días, encontrándome enfermo, tuve oportunidad de leer un debate promovido en esta Honorable Cámara por mi Honorable colega señor Aravena, relativo a la situación de la hacienda "Mariposas", de propiedad del Servicio de Seguro Social, que recientemente fue traspasada, para su parcelación, a la Corporación de la Reforma Agraria.

En esa oportunidad, algunos parlamentarios de Gobierno hicieron una exposición sobre el particular, que no se ajusta en lo más mínimo a la realidad.

Señor Presidente, como el tiempo apremia, me voy a limitar en esta ocasión, sin perjuicio de tratar más extensamente esta materia en una próxima oportunidad, a leer una carta que he recibido del Sindicato de Obreros de la Hacienda "Mariposas", fechada el 28 de julio de 1963.

Me expresan lo siguiente:

"Distinguido Diputado:

Aprovechamos la presente para saludarlo muy atentamente a usted, esperando al mismo tiempo que se encuentre restablecido de su enfermedad.

Esta tiene por objeto poner en su conocimiento que la Hacienda "Mariposas", donde actualmente trabajamos, se encuentra totalmente abandonada, debido a que hasta la fecha no se ha efectuado la siembra de trigo, lo que ha perjudicado enormemente a todos nosotros, como igualmente a la economía del país, debido a que

se perderá de cosechar en el presente año más de veinte mil quintales de trigo.

Además, hemos solicitado a la Administración de la hacienda que ella se nos arriende, o que nos la den en medias para sembrar trigo. Pero todas nuestras gestiones han fracasado y, como usted comprenderá, Honorable Diputado, nuestra situación económica a consecuencia de esta situación es pésima, ya que el único trabajo que se está haciendo es recoger las aceitunas, lo que sólo puede durar un mes más.

También, en el presente mes, tienen que darnos raciones de chacra.

Esta regalía la tiene ganada el personal desde hace varios años; pero hasta la fecha no se sabe nada sobre ella, porque ni la Caja ni la Administración del Servicio de Seguro Social han dado una respuesta afirmativa al respecto.

Por lo tanto, le agradeceríamos muchísimo que usted se sirviera informar sobre estos hechos a la Honorable Cámara de Diputados, para que así los señores parlamentarios se cercioren bien de estas anomalías.

Nos hemos dirigido a usted, porque es el único Diputado defensor de la clase obrera."

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Permitame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, deseo solicitar a la Mesa se sirva enviar sendos oficios a los señores Ministros de Agricultura y del Trabajo y Previsión Social, transcribiéndoles la parte de esta carta que he alcanzado a leer.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviarán, en su nombre, los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor MELO.—A nombre del Comité Comunista, también, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se agregará el nombre del Comité Comunista.

**12.—CONSTRUCCION DE UN LICEO DE NIÑAS EN LA COMUNA DE CONCHALI, PROVINCIA DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO**

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—El turno que sigue corresponde al Comité Independiente, el cual lo ha cedido al Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA.—Señor Presidente, al referirme en una sesión pasada a la visita que realicé a la provincia de Llanquihue, anuncié que intervendría en la Honorable Cámara para referirme a problemas de cierta trascendencia que existen en las comunas del Segundo Distrito de Santiago, por el cual soy Diputado.

Con el fin de procurar la solución de algunos de estos problemas, hace pocos días, presenté a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley, por el que se autoriza a la Municipalidad de Conchalí para contratar un empréstito.

En los considerandos de este proyecto, para el cual pedí el apoyo de los señores parlamentarios, doy a conocer algunos datos relacionados con la superficie que ocupa la comuna de Conchalí. Ella tiene una extensión de sesenta y cinco kilómetros cuadrados; su densidad de población es de tres mil habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual significa que en su territorio viven aproximadamente doscientas mil personas.

Esta comuna, de tanta importancia, tiene alrededor de ciento veinte poblaciones. Pues bien, a pesar del número de personas que habitan en ella, no cuenta con un liceo de niñas.

Es anhelo de los vecinos llevar a cabo la construcción de este liceo —según tengo conocimiento— en unos terrenos loteados por el Banco Osorno-La Unión en la comuna de Conchalí. Al aprobar este loteo, la Ilustre Municipalidad exigió que

se dejaran terrenos para áreas verdes y también para la construcción del Liceo de Niñas de la comuna en referencia. Este asunto está entregado a la resolución del Ministerio de Educación Pública. En verdad, hay una gran cantidad de niñas que deben concurrir diariamente a los distintos planteles de enseñanza secundaria de la capital, con los consiguientes perjuicios de orden económico.

En atención a que considero muy justa la construcción de ese liceo, tan necesario para ese vasto sector, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, en el sentido de que, aprovechando la donación indicada, se edifique en esos terrenos de la comuna de Conchalí el plantel educacional a que me he referido.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Educación Pública.

El señor MELO.—También en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor BUNSTER.—Y en el del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Se enviará, también en nombre de los dos Comités que lo han pedido.

**13.—FALTA DE LA MAQUINARIA INDISPENSABLE PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS EN LAS COMUNAS DE MAIPU, BARRANCAS Y RENCA, PROVINCIA DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO**

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor LORCA.—Señor Presidente, también deseo formular algunas observaciones relacionadas con la falta de maquinarias para la conservación de caminos, que he observado en las visitas que he realizado a las comunas de Maipú, Barrancas y Renca. Es fundamental que el Ministerio de Obras Públicas ponga a disposición de las autoridades de Vialidad, aquellos instrumentos que permitan me-

jorar y mantener expeditas las vías de comunicación.

Por estas consideraciones, pido se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que tenga a bien poner a disposición de las autoridades respectivas de las comunas indicadas, los siguientes elementos: una motoniveladora nueva, un "bulldozer", tres camiones, uno para cada comuna, en razón de que estas comunas son muy extensas.

Un señor DIPUTADO.—¡Entonces, para las provincias del sur no va a quedar nada!

El señor LORCA.—Señor Presidente, un Honorable colega ha hecho una observación relacionada con necesidades análogas de provincias del sur; pero, en verdad, la formula porque, seguramente, no conoce la extensión de las comunas del Gran Santiago. En realidad, sectores como Quinta Normal, Conchalí y Renca, son más grandes que cualesquiera de las provincias del sur de Chile, lo que no quiere decir, de ningún modo, que éstas no deben tener la atención que, en justicia, merecen. De ahí que insista en la necesidad de entregar, también, un tractor con pala cargadora y una camioneta para los efectos de la inspección de los caminos.

Solicito de la Mesa que, en mi nombre, se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que tenga a bien poner los elementos indicados a disposición de las autoridades de esas tres comunas, en cuyas manos está lo relacionado con la conservación de caminos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas.

**14.—DESTINACION DE FONDOS PARA RECONSTRUIR LA ESCUELA COEDUCACIONAL Nº 124, UBICADA EN LA POBLACION "FRANKLIN DELANO ROOSEVELT", DE LA COMUNA DE BARRANCAS, PROVINCIA DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO**

El señor CORREA LARRAIN (Vice-

presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor LORCA.—Señor Presidente, en la comuna de Barrancas se ha construido una población de gran importancia, no sólo por el prestigioso nombre que lleva, sino también porque abarca una extensión enorme, ya que son 1.800 viviendas. Me refiero a la población "Franklin Delano Roosevelt".

Esta población, que es una de las más progresistas de la comuna de Barrancas, cuenta con calles pavimentadas, luz eléctrica, alcantarillado, plazas de recreo, juegos infantiles, retén de carabineros, e incluso, por gestiones de los señores parlamentarios, con teléfono. Sin embargo, también tiene un problema de importancia: la falta de escuelas. En la actualidad funciona en ella la Escuela Coeducacional Nº 124, que, por así decirlo —y doy excusas por emplear este término a la Honorable Cámara—, es una verdadera "barraca". Pues bien, en ella imparten clases los profesores a 550 alumnos con un sistema de asistencia alterna, de 1º a 6º año primarios. A esto hay que agregar las numerosas poblaciones que existen en los alrededores: "Italia", "Carlos Dittborn", "Irene Belmar", "Anita" y "Las Torres", lo que hace aumentar los habitantes a la cantidad de 30.000, de los cuales diez mil, más o menos, son niños que necesitan con urgencia disponer de un grupo escolar.

Sobre el particular, puedo manifestar que ya en el Ministerio de Educación Pública se han hecho estudios y proyectos para transformar esa especie de "local-escuela" a que me refería hace un momento. Y, según se me ha informado en la sección locales y construcciones del Ministerio, bastaría la inversión de unos 60.000 escudos, con el fin de lograr la construcción de un Pabellón de tipo lineal de sala de clase.

Como este problema educacional requiere de una pronta solución, pido se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que ordene destinar los fondos necesarios, de acuerdo con lo que ya

hay planificado, para ampliar la Escuela Coeducacional N° 124, a fin de que los habitantes de las poblaciones mencionadas cuenten con un edificio digno de esa comuna.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

**15.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS OBREROS QUE TRABAJAN EN EL SERVICIO DE VIALIDAD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. PETICION DE OFICIO.**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor LORCA.—Señor Presidente, quiero referirme a algunas peticiones que, por mi modesto intermedio, los obreros del Servicio de Vialidad desean hacer al señor Ministro de Obras Públicas. Aun cuando este Secretario de Estado, por su calidad de Ministro de Obras Públicas, es Presidente de la Corporación de la Vivienda, la mayoría de los obreros aludidos, que dependen de dicha Secretaría, no cuentan con viviendas ni tampoco con terrenos donde construir su hogar.

Pues bien, aspiración de estos obreros es que se les dé mayor prioridad para la adquisición de casas CORVI, como también que ella construya casas en terrenos fiscales que actualmente tiene la Dirección de Vialidad en el país.

Asimismo, estos trabajadores solicitan que se dote de visitadora social a las oficinas de Ingenieros Provinciales para que se puedan solucionar diversos problemas de sus familias.

Piden también estos obreros que los dirigentes sindicales sean autorizados por el señor Ministro de Obras Públicas, para llevar a cabo todas las gestiones que los favorezcan. Solicitan, asimismo, a este Secretario de Estado, que se aumenten los fondos de obras públicas que siempre se han consultado para comprar vestimentas, zapatos engrasados, ropa de agua y otros artículos.

Además, estos trabajadores desean que haya ecuanimidad en cuanto al pago de los viáticos que se otorgan a los obreros que pernoctan en el lugar de las faenas. Asimismo, solicitan que se dé a sus dirigentes la posibilidad de intervenir en las calificaciones que hacen de los obreros los constructores de obras o inspectores.

Del mismo modo aspiran a que se destinen los fondos necesarios para la adquisición de carpas para los camiones fiscales que se ocupan en el traslado de obreros a las diversas faenas, porque en el invierno, como comprenderá la Honorable Cámara, es duro para estos trabajadores viajar en vehículos descubiertos, pues se ven obligados a mojarse, si llueve, o a tener que sufrir el rigor de los días fríos. Además, los obreros de Vialidad están interesados en el cumplimiento de la ley 15.077, relacionada con el pago de la asignación escolar.

Por estas razones, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, comunicándole las aspiraciones de los obreros de los Servicios de Vialidad.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se transcribirán al señor Ministro de Obras Públicas las observaciones formuladas por Su Señoría.

El señor MELO.—Y en nombre del Comité Comunista.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se agregará el nombre del Comité Comunista.

**16.—NECESIDAD DE TERMINAR LA CONSTRUCCION DE LAS ESCUELAS N° 13 Y EL MANZANO SITUADAS EN LA COMUNA DE LAS CABRAS, PROVINCIA DE O'HIGGINS.**

**PETICION DE OFICIOS.**

El señor LORCA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Valenzuela.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Dentro del tiempo del Comité Independiente, puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Pre-

sidente, en diversas oportunidades, me he referido en esta Honorable Cámara a los problemas escolares de la provincia de O'Higgins. Quiero destacar hoy la situación de dos locales que se encuentran inconclusos en la comuna de Las Cabras, departamento de Cachapoal.

La Escuela N° 13, situada en la localidad de Las Cabras, tiene 350 alumnos; la construcción de algunas de sus salas, se halla inconclusa. Faltan, además, por construirse dos nuevas salas de clase, la casa para el Director, los servicios higiénicos y todas las dependencias indispensables para que pueda funcionar normalmente este establecimiento educacional. De más está hacer presente la necesidad de realizar estos trabajos en forma definitiva y con la debida prontitud.

Por otra parte, en la misma comuna de Las Cabras se encuentra la Escuela de El Manzano, también inconclusa. Los contratistas de esta obra, según los antecedentes que poseo, se han retirado en forma intempestiva de las faenas, actitud que ha provocado enorme desagrado en la localidad. Este plantel educacional se encuentra sin terminar y se hace absolutamente indispensable que el Ministerio de Obras Públicas y el de Educación Pública se preocupen de realizar definitivamente el plan trazado en esta materia, de acuerdo con los estudios pertinentes.

Por estas razones, señor Presidente, solicito que se envíe oficio, en mi nombre, a los señores Ministros de Educación Pública y de Obras Públicas, con el objeto de que adopten las medidas necesarias para obtener la terminación de estas escuelas a la brevedad posible.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría.

**17.—POLITICA INTERNACIONAL.— PROTESTA POR LA PERSECUCION DE CAMPESINOS Y DIRIGENTES SINDICALES CRISTIANOS EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA.**

El señor CORREA LARRAIN (Vice-

presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, en nombre de los Diputados demócratacristianos, quiero levantar en esta sesión de la Honorable Cámara mi voz de protesta por la persecución de que están siendo víctimas los campesinos y dirigentes sindicales cristianos en la República de Guatemala.

El día lunes 29 de julio pasado fue baleado a las 12 del día, cuando salía de la Central de Sindicalistas Cristianos hacia su domicilio, el dirigente campesino Tere-so de Jesús Oliva. Luego de este hecho, se ha producido una ola de persecuciones en contra de los dirigentes sindicalistas cristianos de ese país. Y puedo manifestar en esta Honorable Cámara que estos baleos han sido realizados por policías de la Guardia Nacional y del Servicio Secreto.

Además, hace algún tiempo fueron apresados 25 dirigentes campesinos afiliados a los sindicatos cristianos.

Por estos motivos, en nombre de los Diputados demócratacristianos y de la Confederación Sindicalista Cristiana de América Latina, manifestamos nuestra protesta por estas persecuciones efectuadas por la reacción, los dirigentes y elementos del gobierno de la República de Guatemala.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

**18.—HOMENAJE AL LICEO N° 1 DE HOMBRES DE CONCEPCION, CON MOTIVO DEL 140° ANIVERSARIO DE SU CREACION.— PETICION DE OFICIO.**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MOLINA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOLINA.—Señor Presiden-

te, voy a ocupar algunos minutos en rendir homenaje al Liceo N° 1 de Hombres de Concepción, que esta semana celebrará sus ciento cuarenta años de vida.

La capital industrial del sur celebrará, el 9 de agosto, una de las fechas más importantes en la historia educacional e intelectual del país: los ciento cuarenta años del Liceo N° 1 de Hombres de Concepción.

La existencia de este plantel educacional, fundado el 9 de agosto de 1823, bajo el Gobierno del Director Supremo don Ramón Freire, por iniciativa del Intendente de Concepción, don Juan de Dios Rive-ra, está jalonada de realizaciones cuya trascendencia ha rebasado los límites de la provincia, alcanzando proyecciones de tipo nacional.

En efecto, en las aulas liceanas nació y funcionó, en el año 1831, el Curso de Derecho Civil, el que posteriormente, en el mismo local, se constituyera en el Curso de Leyes de Concepción. Allí se creó la primera biblioteca pública, y desde sus salas nació y funcionó la Universidad de Concepción, casa de estudios que enorgullece a Chile ante América y el mundo.

Durante su larga y fructífera vida, entroncada al progreso del sur, hemos conocido al Liceo de Concepción como venero de virtudes ciudadanas, de las cuales han sido viva expresión sus diversos Rectores. Recordemos, entre otros, a Juan Castellón, a Aníbal Pincheira Toro, a Temístocles Rojas, a Pedro N. Cruz Silva, y al fundador de la Universidad, don Enrique Molina Garmendia, cuyo nombre lleva el Liceo.

Teniendo este plantel educacional un internado para recibir alumnos de otras localidades, son miles los ciudadanos que se han formado en la austeridad de sus salas; y en las sabiduría de sus maestros moldearon sus facultades para ponerlas al servicio de la República.

Entre sus muros aprendieron la lección de servicio público numerosos intelectuales, poetas y distinguidos profesionales. Entre los muros del Liceo de Concepción

se plasmó el carácter de uno de los más ilustres Mandatarios chilenos: don Juan Antonio Ríos.

El nuevo aniversario encuentra al viejo y siempre joven Liceo afrontando un duro problema, al carecer de salas de clases. Los sismos de mayo de 1960 destruyeron sus aulas, y, actualmente, las clases deben desarrollarse en las aposentaduras del internado, en un hacinamiento que no es el más propicio para la formación de la juventud sureña, que sigue acudiendo al Liceo atraída por su prestigio más que centenario.

En más de una oportunidad he ocupado la alta Tribuna de la Honorable Cámara para representar la importancia del Liceo N° 1 de Concepción y la gravedad del problema que significa para él la carencia de salas de clases, toda vez que ello esteriliza la función educadora de su abnegado Cuerpo de Profesores. La urgencia en cuanto a construcción de salas no puede desconocerse, pero también hay que reconocer el interés que ha tenido el Jefe del Estado por solucionar este problema.

En esta oportunidad, quiero hacer llegar al señor Ministro de Obras Públicas, una vez más, mi petición en el sentido de que, en conformidad con la promesa dada por el Jefe del Estado a este parlamentario, se disponga la construcción de 48 salas de clases. Con una noticia tan fausta como sería el saber que se dará curso a esta petición, Concepción celebraría el nuevo aniversario del Liceo con ánimo esperanzado.

Quienes han pasado por las aulas de este plantel educacional —y en el Congreso Nacional hay varios representantes de las provincias de sur que se formaron en él— saben que las lecciones impartidas en ellas han contribuido en forma notable al desarrollo de las ciencias, del arte y del pensamiento democrático de nuestro país.

Un escritor, hombre de gran valía, don Carlos Soto Ayala, escribió parte de la historia de este Liceo. Voy a reproducir algunas palabras del prólogo de su libro: Di-

ce: "Historiar la vida del Liceo de Hombres de Concepción es pasar revista al desarrollo intelectual y social de la provincia, durante cerca de un siglo. Ha sido ésta, una de las más viriles e ilustradas de Chile, y no es raro, entonces, que el Liceo fuera y sea el centro desde donde parten, en las más opuestas direcciones, los rayos luminosos del saber y la cultura".

Señor Presidente, deseo que se haga llegar al distinguido educador don Exequiel Céspedes, al profesorado que lo acompaña en la noble tarea de educar a miles de jóvenes chilenos, mi modesta palabra de aliento y de homenaje por todo lo que su labor significa para Chile, y la gratitud de miles de conciudadanos que respetan y quieren la tradición más que centenaria del Liceo de Hombres de Concepción.

He dicho.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

#### 19.—COMPRA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—PETICION DE OFICIOS

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Quedan diez minutos al Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—Señor Presidente, en más de alguna oportunidad, se ha reconocido en esta Honorable Corporación la importancia que tiene para la vida y el desarrollo del país el Servicio de Correos y Telégrafos de Chile.

Ha sido el propósito de los proyectos de leyes presentados en el Congreso Na-

cional sobre este organismo realizar un proceso de verificación pública.

Pues bien, durante el tiempo en que sirve el cargo de Director General de Correos y Telégrafos el actual funcionario que en estos momentos lo desempeña, es decir, que lo tiene bajo su responsabilidad, se ha producido en el Servicio una reorganización completa, desde el punto de vista de su personal, de sus adelantos técnicos, de sus construcciones, de su mecanización y de dotación de nuevos vehículos que la Dirección General ha entregado a estos Servicios, especialmente a los que funcionan en provincias. Ha sido éste un proceso de reorganización saludable y constructivo, que habrá de producir muchos beneficios para la vida administrativa de ellos en el futuro.

Por este motivo, vale la pena traer a la consideración de la Honorable Cámara, en el breve espacio de tiempo de la Hora de Incidentes, un problema que deberá enfrentar el Gobierno y que se relaciona con el Servicio de Correos y Telégrafos.

Los Diputados radicales, conscientes de la importancia de este problema que deberá resolver el Ejecutivo, hemos querido dar a conocer oportunamente, en forma muy general por ahora, tanto a la opinión pública como al propio Gobierno, nuestro criterio, sobre el particular. Así queremos decir que, en cumplimiento de la política de modernización de estos servicios de bien colectivo, el Supremo Gobierno ha resuelto favorablemente la compra de algunos equipos de telecomunicaciones, que servirán para que nuestro Servicio de Correos y Telégrafos pueda ponerse a tono con la rapidez de las comunicaciones que la hora del momento exige.

Como se trata de una operación extraordinariamente importante y cuantiosa, queremos que ella se realice con sujeción al más severo y estricto criterio de Gobierno. En vista de que se hará en una Administración como la que preside el actual Jefe del Estado, de cuya honorabili-

dad nadie puede dudar un instante siquiera, estamos seguros de que así se procederá.

El momento de la decisión ya se acerca, pues la adquisición de estos elementos y equipos de telecomunicaciones deberá resolverse en el mes de septiembre del presente año. La Dirección de Aprovisionamiento del Estado, por una parte, y las columnas del diario "El Mercurio", por otra, ya han comunicado a la opinión pública la solicitud de las respectivas propuestas.

Deseamos advertir, desde luego, a los organismos llamados a resolver esta importante operación que los Diputados radicales estaremos informándonos en las mejores condiciones posibles y velando por que se ajuste estrictamente a la reglamentación vigente. Queremos que ojalá sea decidida por el propio Presidente de la República y por el señor Ministro del Interior, y que, si de alguna manera tiene que intervenir en ella alguna Comisión de personas, ésta no sea otra que el Consejo de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, que es la repartición que, en conformidad con la ley, ha debido pronunciarse permanentemente sobre estas importantes adquisiciones que el Gobierno de Chile efectúa para los servicios públicos.

Por otro lado, nuestro propósito es que en esta oportunidad se compren los equipos más modernos que existan, para que no ocurra lo sucedido con otras adquisiciones similares, en que se ha descuidado este aspecto y se han traído elementos que no convienen a las necesidades del país y de servicios en pleno desarrollo, como es el caso presente de los Servicios de Correos y Telégrafos. En Bélgica, por ejemplo, hay un moderno sistema de telecomunicaciones que funciona magníficamente, con siete mil u ocho mil abonados. Es un servicio que constituye una verdadera maravilla.

Los Diputados radicales desearíamos

que en esta oportunidad se adquirieran por el Gobierno, repito, todos aquellos implementos, equipos de telecomunicaciones o de otra naturaleza técnica que vengan a resolver las necesidades colectivas del país que tiene la obligación de atender este Servicio.

Por estas consideraciones, solicito que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, transcribiéndole mis observaciones. También pido que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para que se sirva poner estas observaciones en conocimiento del Vicepresidente del Consejo de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se transcribirán a los señores Ministros del Interior y de Hacienda las observaciones formuladas por Su Señoría.

**20.—HOMENAJE AL EXCELENTISIMO SEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ, CON MOTIVO DEL 25º ANIVERSARIO DE SU EXALTACION AL EPISCOPADO.—NOTA DE FELICITACION**

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—El resto del tiempo de nuestro Comité se lo he cedido al Honorable señor Donoso, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Donoso, en el tiempo del Comité Radical.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, la Honorable Cámara de Diputados, expresión genuina de la ciudadanía, debe detener hoy la norma habitual de sus debates para escuchar el homenaje que los Diputados de Talca, con emoción honda y sincera, que es manifestación de justicia y de gratitud, quieren tributar a su Obispo, el Excelentísimo señor don Manuel Larraín Errázuriz, que hace veinticinco años fuera consagrado con esta alta dignidad sacerdotal.

El sublime ejercicio de sus elevado magisterio, inspirado en Cristo y en su doctrina de caridad, hubo de tomar, desde que fuera ordenado como Ministro de la Iglesia, un especial sentido de la Patria, porque aprendió a conocer desde niño, en la intimidad de su propio hogar, la grandeza de Chile con la enseñanza de sus antepasados, figuras próceres de nuestra nacionalidad, que dieron gloria a la República en justas cívicas o guerreras y que hicieron de este país pequeño, de avara economía, un ejemplo de democracia, en donde la libertad y la cultura se enraizaron como normas determinantes de la convivencia colectiva.

Ordenado Sacerdote, buscó la Universidad como centro de su acción. Quería convivir con la juventud en un éxtasis avisor del mañana. Pero la Iglesia lo requería en otro lugar y lo envió a Talca como Obispo. Ahí su personalidad tomó sus contornos definitivos. Su sentido de Patria lo ahincó en su diócesis. Este pedazo de Chile lo sintió suyo. Diez años antes, la ciudad había sido destruida por un cataclismo sísmico de intensidad devastadora. A los pocos meses de su llegada, un nuevo sismo gopeó la ciudad, agravando su proceso de destrucción. Entre los múltiples edificios en ruina estaba la Iglesia Catedral, la misma donde Bernardo O'Higgins había recibido su nombre, frente a la cual había jurado el Padre de la Patria como General en Jefe del Ejército de Chile, donde seguramente el Director Supremo se había detenido a meditar en la intimidad de la oración, antes de aprobar la declaración de la Independencia de la República. El templo derroído golpeó fuertemente en su corazón. Había que reconstruirlo. Había que realizar lo mismo que había efectuado cien años antes otro Obispo talquino, el Ilustrísimo señor don José Ignacio Cienfuegos que había luchado junto a O'Higgins por la libertad de Chile y por dar a nuestro país un profundo y sincero sentido democrático. Talca

logró tener de nuevo una Catedral. La sencillez de sus líneas es expresión de belleza. Ahí el Obispo podía sentir cumplida su misión. Pero la ciudad requería otros templos y fue a los barrios obreros a levantar iglesias. El sector oriente, el sector sur, el sector norte, vieron renovarse sus antiguas parroquias. En las Comunas rurales ocurrió otro tanto. En los departamentos de la provincia sucedió igual cosa.

Con todo, una Parroquia sin Escuela quita su verdadero sentido a la Casa de Dios. "Dejad que los niños vengan a mí", expresó el Divino Maestro de Galilea. La infancia debía por ello ser la primera en el llamado de Cristo. La labor docente del Obispo de Talca se proyectó, así, especialmente al niño, cuyos padres no tenían dinero para costear su educación. En la Población "Oriente" abrió una Escuela para mujeres y un Liceo para hombres, absolutamente gratuitos. Del mismo modo procedió al fundar establecimientos primarios de enseñanza en las Poblaciones "Prado" y "Abate Molina". Las Escuelas Salesianas de la Población "Santa Ana" recibieron nuevo impulso. En Molina creó una Escuela Agrícola; en Curepto, una Escuela primaria de 1ª clase. El centenario Seminario de San Pelayo de Talca se transformó a su vez en un Liceo igualmente gratuito. Abrió en idéntica forma una Escuela Normal Agrícola de carácter experimental. Cada una de sus iniciativas las envolvió con un sentido de renovación profunda, levantando nuevos edificios o remozando los antiguos, cambiando los programas y las técnicas de la Educación. Buscó maestros de todas las nacionalidades. Norteamericanos, holandeses, se congregaron junto al Pastor.

Empero su obra no podía limitarse a este campo de acción. Junto al niño está la familia obrera. En este sentido, movió los más variados resortes. El auxilio de "Cáritas" fue el primero en recibirlo. Lo distribuyó con largueza y dinamismo. Cada

hogar recibió pan y abrigo de su mano sacerdotal. Faltaba el techo. Creó las Cooperativas de Vivienda; cada obrero levantó su propia casa. La fundación León XIII multiplicó día a día su maravillosa simiente. Las poblaciones "Lircay", "Fátima", "Río Claro", "Hermanos Carrera" y otros más, se acomodaron a sus cánones.

Sin embargo, lo importante era despertar la iniciativa para el trabajo del hombre modesto. A este vivificante y creador, afán endilgó las cooperativas de ahorro. Todo esto se realizó dentro de un tono armónico, bien estudiado, con profundo sentido social.

La Iglesia comprendió que el Obispo de Talca sobrepasaba en su acción los límites de su diócesis. Lo llamó a misiones especiales de carácter nacional e internacional. América latina lo situó entre sus mentes más preclaras. Pero para Monseñor Manuel Larraín seguía siendo Talca su centro de acción. Ahí está para él su Patria, su pueblo. Ahí parece renacer la tradición de sus mayores. Ahí está en ambiciosa perspectiva del futuro, con el mismo celo que el día de su ordenación sacerdotal, al cumplir un cuarto siglo de apostolado episcopal.

A este hombre de tan relevantes condiciones, a quien Talca mucho le debe en relación con su progreso material y espiritual, vaya mi voz agradecida, esta tarde. Cada habitante de nuestra provincia, cualquiera que sea su condición social, lo ha visto siempre a su lado con cordialidad de amigo. Cada obra de bien general que se ha iniciado entre nosotros ha contado con su colaboración eficaz y entusiasta. Es el Pastor en el más preciso y amplio sentido del vocablo. Ha sabido compartir nuestros dolores y nuestras alegrías. Ha sido el primero en el puesto de lucha y de sacrificio. Por ello, después de un cuarto de siglo, nuestra tierra lo mira como algo propio, como el primero entre sus hijos. Y las plegarias de todos los talquinos, en

la oración sencilla que nace del fondo del corazón, se dirigen al Supremo Hacedor del Universo para pedir para él felicidad, al cumplir 25 años de Episcopado, felicidad en la Justicia y en la Paz, dentro del concepto cristiano de la caridad, que es el amor, ese amor al prójimo que Monseñor Larraín con generoso dinamismo sabe prodigar.

Señor Presidente, los campanarios de Talca, en los centros urbanos y en las pequeñas capillas de campo, están hoy tocando en repique de júbilo. Los niños en su ronda bullanguera; los ancianos en el mudo lenguaje de su meditación; el hombre de trabajo en medio del fragor de la fábrica, de la oficina o del campo agrícola; la mujer en la intimidad de su casa, junto al fogón de su cocina o al tintinear de su máquina de coser, al recordar su nombre, lo han hecho con alegría, con la alegría que siente el hijo por el triunfo de su padre, coronado hoy, en el caso de nuestro Pastor, en este feliz aniversario. Desde esta alta tribuna, como Diputado de Talca, hago mío este júbilo general.

Por ello solicito que se envíe un saludo cordial a Monseñor Manuel Larraín Errázuriz, como una expresión de gratitud del pueblo de Chile. Esta solicitud la formulo en mi nombre y en representación de mis Honorables colegas, señores Diez y Lagos, ya que los tres pedimos la palabra, al iniciarse esta sesión, para rendir este homenaje a tan ilustre Prelado, lo que, al ser imposible, nos ha obligado a ocupar la Hora de Incidentes para manifestarle nuestra adhesión a este dignatario de la Iglesia que tanto bien ha hecho a nuestra Patria.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora de leer y votar los proyectos de acuerdo.

Se enviará la nota solicitada por Su Señoría, en nombre de los señores Diputados a que ha hecho mención.

El señor MARTIN.—Y en nombre de

los Diputados democratacristinos, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).— Se agregará también el nombre los Diputados democratacristianos.

## 21.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—No hay número en la Sala para adoptar acuerdos, de manera que se llamará a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Se dará cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Se han producido los siguientes cambios en las Comisiones que se indican:

El señor Robles ha renunciado a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone, en su reemplazo, al señor Galleguillos, don Víctor.

El señor Melo ha renunciado a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone, en su reemplazo, al señor Robles.

El señor Reyes ha renunciado a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone, en su reemplazo al señor Cerda.

El señor Zumaeta ha renunciado a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene. Se propone, en su reemplazo, al señor Almeyda.

El señor Fuentes ha renunciado a la Comisión de Economía y Comercio. Se propone, en su reemplazo, al señor Clavel.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Si le parece a la Honorable

Cámara, se aprobarán las renunciaciones y los reemplazos propuestos.

*Acordado.*

Solicito el acuerdo de la Cámara para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Prado.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—No hay acuerdo.

## 22.—SESION ESPECIAL DESTINADA A TRATAR PROYECTOS DE INTERES PARTICULAR. PROYECTO DE ACUERDO

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Zepeda Coll y Eguiguren, apoyados por el Comité Liberal, por el que proponen la celebración de una sesión especial de la Honorable Cámara, el martes 13 de 11 a 13 horas, con el objeto de considerar proyectos de interés particular.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Corresponde votar el proyecto en forma secreta.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 10 votos.*

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Aprobada la celebración de la sesión especial.

## 23.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Se va a dar cuenta de un cambio de miembro de Comisión.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El señor Galleguillos, don Víctor, renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone, en su reemplazo, al señor Montes.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

*Aprobado.*

**21.—PREFERENCIA PARA CONSIDERAR UN PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO, REFERENTE AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Prado.

*Acordado.*

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRADO.— Señor Presidente, con la firma de varios Comités parlamentarios y también de varios señores Diputados, se ha presentado un proyecto de acuerdo tendiente a obtener que el Ejecutivo incluya en el próximo Presupuesto de la Nación un ítem que destine quinientos mil escudos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que el 20 de diciembre de este año cumple su primer centenario.

El Cuerpo de Bombreros de la capital se encuentra en difícil situación económica, y tiene que reconstruir algunos cuarteles. Este es el motivo principal que se ha tenido en vista para presentar este proyecto de acuerdo a la consideración de esta Honorable Cámara.

Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para tratarlo de inmediato.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-

presidente).—Si le parece a la Sala, se dará preferencia al proyecto de acuerdo a que se ha hecho referencia, tratándolo de inmediato.

*Acordado.*

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se va a dar lectura al proyecto de acuerdo.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Proyecto de acuerdo presentado por los señores Prado, Aravena, Subercaseaux, Schaulsohn, Ramírez de la Fuente y Eguiguren en su carácter de Comité Liberal; y Errázuriz don Carlos José, Comité Conservador Unido, que dice:

El señor BARRA.—¿Y los demás Comités, donde están?

El señor ACEVEDO.—¿No iban a firmarlo todos los Comités?

El señor BARRA.—Vamos a pedir, entonces, que sea para los Cuerpos de Bomberos de todo el país...

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—“Considerando: Que a fines del presente año se cumplirá un siglo desde la fecha en que 200 jóvenes, acudiendo al llamado que hiciera por el diario “El Ferrocarril” don José Luis Claro Cruz, constituyeron el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santiago, cuya organización quedó a firme el 29 de diciembre de 1863;

Que dicho Cuerpo, cuyo objetivo es proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros, está integrado, según sus propios Estatutos, por todos aquellos individuos, nacionales o extranjeros, que teniendo a lo menos 18 años de edad sean aceptados como bomberos;

Que sería redundante expresar en esta oportunidad los innumerables servicios que este Cuerpo de Voluntarios ha prestado a la ciudadanía como también los sacrificios que ha significado para sus miembros su voluntaria y gratuita labor...

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).— Ha llegado el término del tiempo destinado a la votación de los proyectos de acuerdo.

Quedará pendiente el proyecto de acuerdo a que se ha dado lectura.

**25.—PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE CHILOE, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE VIALIDAD.—PROYECTO DE LEY PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE CAMINOS.—PETICION DE OFICIOS**

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor PRADO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Prado.

El señor PRADO.—Señor Presidente, el único periódico que hay en la provincia de Chiloé, el diario "La Cruz del Sur", ha publicado, en sus últimos números, artículos que traducen, en un tono que rebasa los límites de la posición partidista, la inquietud existente en esa zona ante la lentitud con que se realizan muchas obras públicas.

En realidad, señor Presidente, como es de conocimiento de todo el país, durante este Gobierno se han realizado allá programas de construcción de viviendas para el pueblo y de edificios públicos y se ha encarado la construcción del aeródromo de Ancud. Sin embargo, la realización de

algunas obras fundamentales para la provincia marcha con gran lentitud, provocando en la población una desesperación ampliamente justificada y de la cual yo me hago eco a través de estas palabras.

Es digno de destacar con especial relieve lo que ocurre respecto del camino de Ancud a Quellón, que constituye la columna vertebral de la provincia, pues es la continuación de la Carretera Panamericana a través de ella. La construcción de esta obra fue adjudicada, hace dos años, por propuesta pública, en 1.087.000 escudos, sin que se hubieran hecho todavía, en aquel entonces, los estudios pertinentes. Sólo después de haberse adjudicado esa propuesta se han realizado tales estudios por los organismos técnicos por razones que son inexplicables para el que habla, que no puede comprender cómo se pudo determinar el costo de la obra sin haberlos hecho previamente. Además, sus trabajos avanzan con mucha lentitud, de modo que este proyecto de camino, que significa un excelente porvenir para la provincia porque abre una vía de comunicación entre sus principales ciudades, va a tener una prolongada realización y la obra misma no va a alcanzar a ser terminada durante la administración del actual Gobierno.

Además, señor Presidente, el proyecto, tan anunciado durante mucho tiempo, de establecer un "ferry-boat" para unir el continente con Chiloé insular ha sido objeto de una larga tramitación que ha llevado a la desesperación a todos los habitantes de la provincia.

En diferentes ocasiones se ha anunciado que dicho "ferry-boat" entrará pronto en circulación en el canal de Chacao. Sin embargo, los plazos para ello van siendo mayores cada vez.

Los editoriales del diario "Cruz del

Sur" demuestran que la crítica no sólo alcanza a la ejecución de estas obras nuevas básicas, sino también al estado de los actuales caminos, que están obstruídos debido a la inclemencia del tiempo que la zona austral ha debido soportar durante el presente año, paralizándose la poca actividad económica que hay en la provincia de Chiloé.

El Diputado que habla también desea destacar otra obra en construcción, cuya lentitud es digna de la mayor crítica. Me refiero al hospital de Castro. Parlamentarios de todos los sectores de la Honorable Cámara han denunciado la inoperancia observada en esta construcción. Con motivo de los sismos del año 1960, fue destruido el establecimiento hospitalario que allí existía. Hubo necesidad de habilitar, como hospital, la mitad del Instituto Politécnico de Castro. Debido a esto, los alumnos tuvieron que reducirse a la otra mitad del edificio, que de por sí —en especial a causa de su mal estado de conservación, propio de toda construcción antigua— ya era sumamente estreho. Esta situación se ha mantenido desde hace más de dos años y medio, haciendo que los alumnos de ese plantel educacional reciban la enseñanza en condiciones deficientísimas, ya que no es posible impartirla de acuerdo con los planes de estudios vigentes.

En diferentes ocasiones, parlamentarios o comisiones de parlamentarios que visitaron esa provincia, han reclamado una pronta atención para el problema del hospital de Castro. Pero, hasta la fecha, ni siquiera se ha logrado que se elaboren los planos del sistema de calefacción de la nueva construcción. Las techumbres se llueven totalmente, y como toda la obra se encuentra paralizada, con la intensidad de las lluvias se está destruyendo lo que ya se había construido. En verdad, estamos en presencia de algo que es un verdadero monumento a la inoperancia del

servicio que debe fiscalizar la construcción de ese establecimiento hospitalario. Ello, naturalmente, impide dar asistencia médica a los habitantes de la región, ya que en la provincia de Chiloé, como es sabido, solamente hay dos hospitales con los medios técnicos para atender a los pobladores pues los otros se encuentran en condiciones muy inferiores en materia de elementos e instrumental.

Deseo que mis observaciones se transcriban al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que tenga a bien adoptar las providencias del caso para que, a la brevedad posible, se termine la construcción del hospital en referencia, para dar también, así, una pronta solución al problema del funcionamiento del Instituto Politécnico Industrial de Castro.

Por estas razones, pido que se dirija oficio en nombre de la Honorable Cámara.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Como no hay número en la Sala para tomar acuerdos, se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—En nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUERRA.—Del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor MELO.—Y del Comité Comunista.

El señor SAINZ.—Y del Comité Radical también, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se agregará al oficio el nombre de los Comités que lo han solicitado.

El señor PRADO.—En seguida, señor Presidente, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que destine fondos para la pronta reparación de los caminos de Ancud a Castro, que son las dos ciudades más importantes de la provincia y cuyas vías de comunicación en estos momentos, a causa de las intensas lluvias, se hallan en pésimas con-

diciones, lo que dificulta seriamente el comercio y el transporte de las personas, pues esos caminos se encuentran interrumpidos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará al señor Ministro de Obras Públicas el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor PRADO.—Señor Presidente, los empleados públicos de la provincia de Chiloé gozan de una gratificación de zona de un 20%, que es inferior a la de otras provincias, como Tarapacá, donde tienen un 40%...

El señor GUERRA.—La vida es más cara en la provincia de Tarapacá, Honorable colega.

El señor PRADO.—Ya le voy a contestar, Honorable Diputado.

En la provincia de Antofagasta, tienen una gratificación de zona de un 30%, igual que la de la provincia de Atacama. En otras zonas, donde también deben afrontar difíciles condiciones de subsistencia, gozan de gratificaciones que fluctúan entre un 60% y un 100%. En la parte continental de Chiloé tienen de un 100%. En Aisén y Magallanes, un 60%. Pero lo curioso e inexplicable es que en la parte insular de la provincia de Chiloé gocen sólo de un 20%, debiendo equipararse, en justicia, esta gratificación con Aisén y Magallanes, pues no hay ninguna razón para hacer esta diferencia.

El bajo monto de la gratificación de zona para la provincia de Chiloé, es lo que impide que funcionarios idóneos y preparados se interesen por irse a ella para proyectar y dirigir las obras públicas que son necesarias para el progreso de la región; y asimismo, para organizar y atender los servicios públicos en buenas condiciones.

La subsistencia es allá extraordinariamente difícil. El transporte de los productos alimenticios desde la zona central,

evidentemente, tiene que recargar en gran parte los precios. La producción de la provincia es de sólo 2 millones de escudos. En cambio, la internación de mercaderías alcanza a la suma de 4 millones de escudos. Estas cifras demuestran claramente que Chiloé no está en mejores condiciones de subsistencia que Tarapacá, en donde la gratificación de zona alcanza a un 60%, como lo ha ratificado el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.—Es que allá se trabaja a 4.800 metros de altura, Honorable colega.

El señor PRADO.—Por otra parte, Chiloé no ha gozado jamás de ninguna ley de excepción, ni de franquicias especiales, salvo la calidad de "puerto libre", pero no ha tenido ninguna repercusión especial. Basta ver su presupuesto de divisas para comprobarlo. La condición de "puerto libre" sólo le ha servido para internar algo de vestuario y unas pocas materias primas. No se podría decir que el "puerto libre" de Chiloé haya provocado alguna vez problemas de contrabando.

Por lo tanto, la provincia de Chiloé necesita un régimen especial, no digo de internación a base de los escasos dólares que tiene el país, sino para establecer allí una zona franca como la que se pretende crear para Antofagasta. Así Chiloé tendría la posibilidad de hacer realidad muchas actividades que ahora existen sólo en potencia, como sería la explotación de la ostricultura y de la producción de otros moluscos, tema al cual me he referido en anteriores oportunidades. Y, al respecto, las cifras demuestran claramente que esa provincia podría ser no sólo la proveedora amplia del mercado chileno en el rubro de moluscos, sino también una gran fuente de divisas para el país a través de su exportación.

Asimismo, sería posible explotar su riqueza maderera mediante la industrializa-

ción adecuada. Y ello permitiría también la recuperación de gran parte de la tierra para el cultivo. En la actualidad, sólo el 20% de la tierra de la provincia está incorporada a la agricultura.

En estas condiciones, con el fin de encarar esa verdadera desesperación que hay entre los habitantes de Chiloé ante una postergación que deja a esa provincia al margen del progreso económico general del país, voy a presentar a la Honorable Cámara de Diputados un proyecto de ley que destina el excedente del financiamiento dado al reajuste de sueldos del personal de la Dirección General de Investigaciones a la construcción de caminos vecinales y transversales de Chiloé, medida que contribuirá realmente a promover el progreso económico y la producción de riqueza en aquella provincia tan postergada.

Es necesario tener presente que Chiloé es la única provincia del país donde la población disminuye en forma constante. En el censo de 1950, contaba con 101.000 habitantes; el último censo señala solamente 96.000 pobladores. Chiloé ha sido siempre la proveedora de mano de obra de la zona de Magallanes y del sur de Argentina. Gran parte de su juventud, por no decir la totalidad, emigra entre los 20 y los 30 años, sin dejar el fruto de su trabajo y esfuerzo en el progreso de la provincia.

Por estas consideraciones, señor Presidente, hemos redactado un proyecto de ley, que espero encuentre la comprensión de mis Honorables colegas, para otorgar recursos extraordinarios a la provincia que represento, mediante el financiamiento ya mencionado, para la construcción de caminos públicos, transversales y vecinales. Así se dará impulso a las actividades de Chiloé, a fin de solucionar los graves problemas señalados; y, asimismo, se posibilitará su industrialización y el desarrollo de sus riquezas.

Nada más, señor Presidente.

## 26.—CONDICIONES EN QUE SE REALIZA EL TRABAJO HUMANO EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE, ESPECIALMENTE EN TARAPACA

El señor GUERRA.—¿Cuántos minutos quedan al Comité Liberal, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Quedan dos minutos al Comité de Su Señoría.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, no puedo dejar pasar inadvertidas las expresiones de mi Honorable colega señor Prado, en el sentido de que la provincia de Tarapacá sería privilegiada con respecto a otras.

Debo señalar que los empleados públicos de la provincia de Tarapacá trabajan, algunos en la costa y otros en la cordillera, a más de 4.000 metros de altura. Los ferroviarios que prestan servicios, en la central de la sección cremalleras, especialmente, deben soportar y sufrir las condiciones adversas del clima, pues su punto de trabajo está a 3.500 metros sobre el nivel del mar; todos ellos, maquinistas, fogoneros, guardafrenos, deben subir todos los días a lugares situados a más de 3.000 metros y atravesar 5 túneles a tan enorme altura debido a lo cual, naturalmente, se resiente notablemente su salud. Por su parte, el hombre que labora en la pampa está expuesto al sol abrasador en el día y a temperaturas bajo cero grado en la noche. En consecuencia, el trabajador de esta zona debe tener mejor tratamiento.

A nadie puede escapar el hecho de que las provincias de Tarapacá y Antofagasta son las que más recursos económicos proporcionan al Erario. En un tiempo fue el salitre el que producía ingresos a nuestra economía; luego, el cobre; y, en este momento, es la harina de pescado la que está tonificando nuestras reservas de divisas.

Señor Presidente, nosotros, los norti-

nos, no nos oponemos a que se dé a Chiloé un tratamiento especial de zona, pues bien lo merece por su aislamiento geográfico; pero consideramos que en ningún momento puede compararse con una provincia que como Tarapacá, realiza una inmensa labor patriótica.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 45 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas*

Jefe de la Redacción de Sesiones.